

Gaceta MUNICIPAL

ÉPOCA II

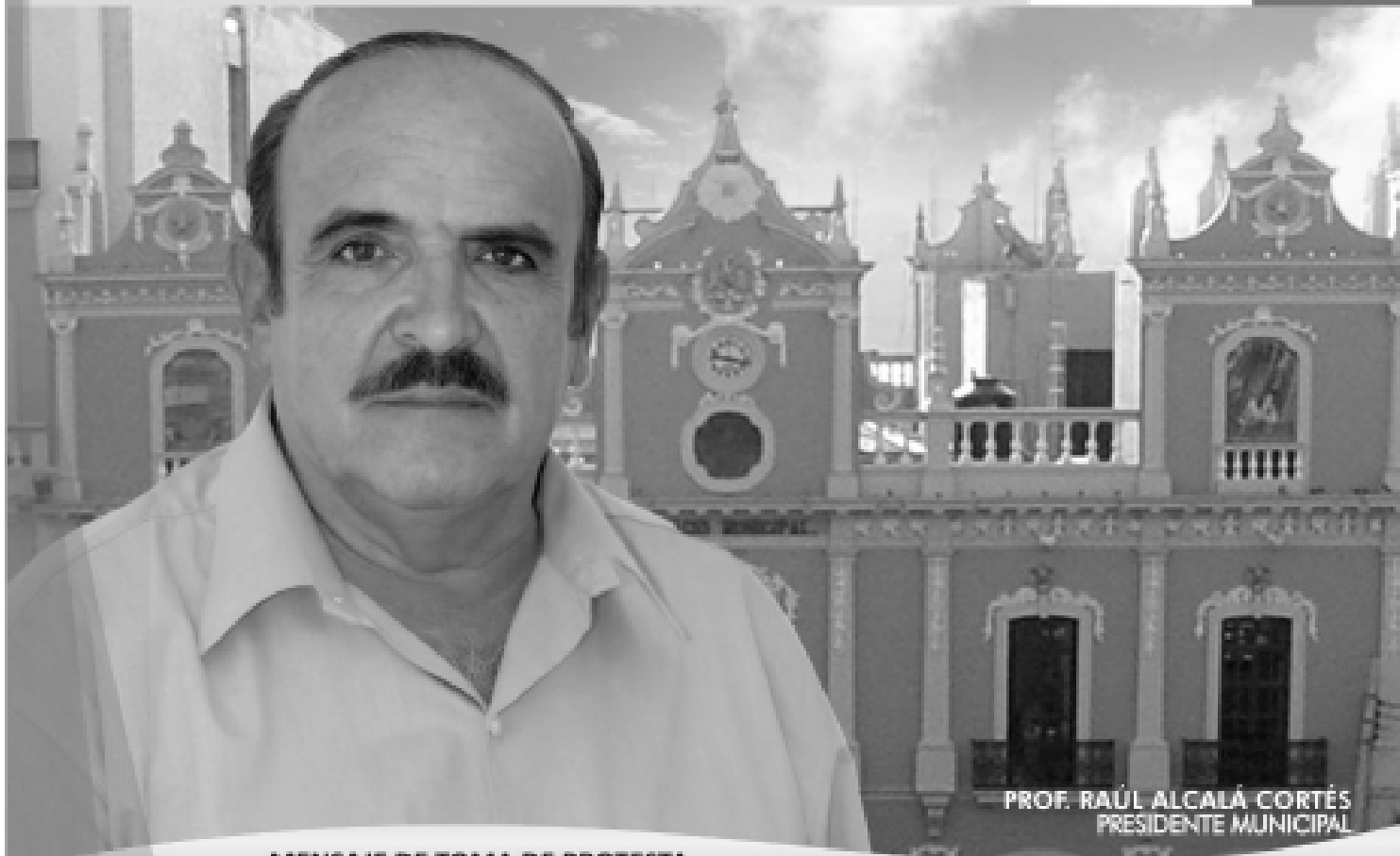
AÑO I

Nº. 01

FECHA: 31 DE ENERO DE 2007



TEPATITLÁN DE MORELOS
GOBIERNO MUNICIPAL • • • 2007-2009



PROF. RAÚL ALCALÁ CORTÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL

MENSAJE DE TOMA DE PROTESTA

Contar con gente de Tega es contar con un tesoro. Realmente postrado en un lecho de dolor me he dado cuenta lo que significa la nobleza de tanta gente de Tepatitlán; estoy profundamente agradecido con todos los Tepatitlenses, por su compañía, sus visitas pero sobre todo, por su apoyo.

Tengan la seguridad, de que vamos a poner todo lo que esté de nuestra parte para que las cosas salgan bien. Reitero mi compromiso de dirigir un gobierno honesto, transparente, abierto al diálogo y de cara al pueblo.

Gobemaremos procurando el bien común, la solidaridad, la subsidiariedad, y el respeto a la dignidad de las personas. Dentro de nuestro gobierno no van a caber todos aquellos que quieran violar las libertades de los demás. Bienvenidos todos los que quieran engrandecer a nuestro municipio, nos espera una tarea un tanto difícil pero no imposible. Dios ha sido benigno con nosotros, y estoy seguro que lo va a seguir siendo. Nuevamente les doy las gracias por su presencia, a quienes no hayan podido estar presencialmente también les reiteramos las gracias.

Muchas gracias y que sigan pasándola bien.



UN GOBIERNO HONESTO, TRANSPARENTE Y DE CARA AL PUEBLO



Directorio

Presidente Municipal
Prof. Raúl Alcalá Cortés

Secretario General
Lic. José Luis González Barba

Síndico
Lic. Lucía Lorena López Villalobos

Regidores
Prof. Joaquín González de Loza
Ing. Alberto González Arana
Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez
Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre
Sr. Miguel Franco Barba
Lic. Héctor Manuel Gómez González
Prof. José Luis Velázquez Flores
Srita. Patricia Franco Aceves
Sr. Héctor Lozano Martín
Ing. Juan Ramón Martín Franco
Prof. Jorge Villaseñor Báez
Sra. María Elena de Anda Gutiérrez
C. Sanjuana Jiménez Gómez
Ing. Luis Ramírez Aguirre
Lic. César Gutiérrez Barba



Gaceta Municipal
Tepetitlán de Morelos, Jal.

07-09



Indice

Contenidos	Páginas
Acta #1	De la 2 a la 10
Acta #2	De la 11 a la 29
Acta #3	De la 30 a la 55
Reglamento de Ciudades Hermanas de Tepetitlán	De la 56 a la 64

Elaboración y Diseño:
Lic. Carmen Leticia de la Mora de Anda
Jefa de Comunicación Social

Imagen y Diseño
Carlos Ulloa Romero
Mary Franco Camarena

Análisis
José de Jesús Valle García
Juan Ernesto Carranza Pérez

**Órgano Informativo del
Gobierno Municipal de Tepetitlán 2007-2009**

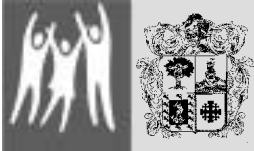
Para cualquier información o colaboración relacionada con esta publicación, dirigirse a la Dirección de Comunicación Social, al Tel.

01 (378) 788-87-00
(Exts. 8706,8707 y 8708).

o por vía internet:
www.tepatitlan.gob.mx
gobierno@tepatitlan.gob.mx

Impresión:
Taller Gráfico Consejo de Cronistas de Tepetitlán,
bajo el cuidado de Francisco Alcalá Barba y Francisco Gallegos Franco.





Gaceta Municipal
Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09



Acta # 1
1 DE ENERO DE 2007

Sesión Ordinaria

Acta número 1 uno de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 01 primero de Enero del año 2007 dos mil siete.

Siendo las 12:00 doce horas del día de su fecha, en la finca marcada con el número 120, de la calle Manuel Doblado, de esta ciudad, habilitada como recinto oficial, previamente convocados bajo la presidencia del Prof. Raúl Alcalá Cortés, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: La Síndico Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Sr. Miguel Franco Barba, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre, y Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

Existiendo Quórum, se declara abierta esta sesión ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día primero de Enero del año 2007 dos mil siete y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

«O R D E N D E L D Í A»

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Propuesta del Presidente Municipal para que se autorice habilitar como recinto oficial la finca marcada con # 120 de la calle Manuel Doblado, de esta ciudad, para llevar a cabo la presente Sesión.

IV.- Propuesta del Presidente Municipal para que se designe al C. Abogado José Luis González Barba como encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento.

V.- Propuesta del Presidente Municipal para que se designe al L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco como Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero Municipal.

VI.- Propuesta del Presidente Municipal para asignar Comisiones a los Regidores Propietarios.

VII.- Propuesta del Presidente Municipal para que se autorice disminuir un 10% el sueldo de los Regidores y funcionarios de primer nivel.

VIII.- Propuesta del Presidente Municipal para que se designe el día y hora en que se llevarán a cabo las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento.

IX.- Propuesta del Presidente Municipal para que en la Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento en el punto relativo a "Varios", solo se pueda exponer un asunto por fracción.

X.- Solicitud de licencia, por tiempo indefinido, del Presidente Municipal Prof. Raúl Alcalá Cortés.

XI.- Integración al Ayuntamiento del Sr. Juan Antonio Galván Barba, Regidor Suplente del Presidente Municipal.

XII.- Designación de Presidente Municipal Interino.

XIII.- Varios.

A continuación y en uso de la voz el presidente municipal puso a consideración de los regidores el anterior orden del día.



El Presidente Municipal, solicitó se desagenden los puntos XI y XII.

El Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, solicitó para que se vea en asuntos varios, la ratificación del nombramiento del Delegado Municipal de Capilla de Milpillas.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que en el punto número VII, tiene una observación, dice: que una disminución del 10% a Regidores y Funcionarios, comentó que ya está la Ley de Egresos, legalmente ¿cómo se va a sustentar bajarle el sueldo a un funcionario?, que a un regidor no hay problema. Comentando que se iban a retirar los Súper Directores, iban a haber Direcciones, eso todavía no se sabe, proponiendo que este punto se deje pendiente, ya que se tenga toda la información y así poder decidir. Asimismo, en el punto número IX, que dice: Propuesta del Presidente Municipal para que en las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento, en el punto relativo a “Varios”, solo se pueda exponer un asunto por fracción, por lo que sugiere que en asunto “Varios”, no haya asuntos de trascendencia, porque se puede dar el caso de que alguien traiga un asunto importante y no haya el tiempo necesario para analizarlo, mencionando que hay que trabajar por Tepatitlán, se tiene que ser muy objetivos y no tratar de sorprender, sugirió que el orden del día se entregue mínimo 72 horas antes, se trata de que cada quien se informe y se traigan propuestas, en base a cosas ya reales.

El Secretario General, señaló que en ese punto de 72 horas antes, la ley en todos los aspectos dice que por lo menos las notificaciones se entreguen 48 horas de anticipación.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que eso dice como mínimo, pero podría ser 72 horas, o a lo que aquí se acuerde.

El Regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que en relación a los asuntos “Varios”, él propone que, si el asunto es de importancia que se votara por las dos terceras partes y se determinara si se tratara o se fuera a comisiones para la siguiente sesión.

El Presidente Municipal, señaló estar de acuerdo en que se analizara en la próxima sesión sobre la reducción del 10% del sueldo de los funcionarios del primer nivel, y se vote la reducción del sueldo del 10% de los Regidores.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal, propuso que en puntos “Varios”, fueran nada más tres, uno por cada fracción. Agregando que se va a nombrar a un Regidor Comisionado, las faltas temporales se van a pedir hasta por dos meses, a partir de la próxima sesión, si se celebran las sesiones los miércoles, sería a partir del 10, y si son los martes, a partir del 9; el Regidor Comisionado puede presidir las sesiones, no puede dar nombramientos, ni asignaciones; asimismo, agregó que se van a asignar las comisiones, las comisiones son colegiadas, cada Regidor participa hasta seis comisiones, en unas como Presidente y en otras como Colegiadas, que como Presidente le corresponden a cada Regidor dos comisiones.

El Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que no se tiene en el organigrama el nombramiento de Directores Generales, y que solo existen Directores.

Con las anteriores modificaciones. Fueron aprobados por unanimidad.

III.- Propuesta del Presidente Municipal para que se autorice habilitar como recinto oficial la finca marcada con el # 120 de la calle Manuel Doblado, de esta ciudad, para llevar a cabo la presente Sesión.

El Presidente Municipal, propuso que se autorice habilitar como recinto oficial, la finca marcada con el # 120 de la calle Manuel Doblado, de esta ciudad, para que las sesiones de ayuntamiento se verifiquen con las formalidades de ley, hasta en tanto, se pida licencia por él, o se reintegre físicamente el Primer Edil al Palacio Municipal.





Gaceta Municipal
Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

Ampliamente analizado y suficientemente discutido el presente asunto, fue aprobado por unanimidad; recayendo el siguiente;

A C U E R D O # 001-
2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba habilitar como recinto oficial, la finca marcada con el # 120 de la calle Manuel Doblado, de esta ciudad, para llevar a cabo la presente sesión.

IV.- Propuesta del Presidente Municipal para que se designe al C. Abogado José Luis González Barba como encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento.

El Presidente Municipal, puso a consideración de los Regidores la propuesta para que se designe al C. Lic. José Luis González Barba como Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento. En votación económica les preguntó a los regidores si lo aprueban. Aprobado por unanimidad; a continuación y estando presente el Lic. José Luis González Barba, se procedió por parte del Presidente Municipal a tomarle la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz lo interrogó en los siguientes términos :¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio?, a lo que el Lic. José Luis González Barba, respondió: «Sí protesto», a lo que el Presidente Municipal añadió: «Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden»; recayendo el siguiente

A C U E R D O # 002-2007/2009

PRIMERO.- Se aprueba la propuesta del C. Presidente Municipal, por lo que se nombra al C. Lic. José Luis González Barba como encargado de

la Secretaría General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con lo que establecen los Artículos 15, 48 fracción V, 61, 62 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; por lo que se ordena notificar el presente acuerdo a las dependencias oficiales correspondientes; en este momento se faculta al Encargado de la Secretaría para que levante el Acta de la presente Sesión.

SEGUNDO.- Expídase a su favor el nombramiento respectivo.

Notifíquese

V.- Propuesta del Presidente Municipal para que se designe al L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco como Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero Municipal.

El Presidente Municipal, puso a consideración de los Regidores la propuesta para que se designe al L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco como Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero Municipal. En votación económica les preguntó a los regidores si lo aprueban. Aprobado por unanimidad; a continuación y estando presente el L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, se procedió en este momento por parte del Presidente Municipal, a tomarle la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz lo interrogó en los siguientes términos :¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio? A lo que el L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, respondió: «Sí protesto», a lo que el Presidente Municipal añadió: «Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden»; recayendo el siguiente

A C U E R D O # 003-2007/2009



PRIMERO.- Se aprueba la propuesta del C. Presidente Municipal por lo que se nombra al C. L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, como Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con lo que establecen los Artículos 15 y 48 fracción V, 64, 65, 66, y 67 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los numerales 20 fracción III y 23, ambos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; por lo que se ordena notificar el presente acuerdo a las dependencias oficiales correspondientes.

SEGUNDO.- Expídase a su favor el nombramiento respectivo.

Notifíquese

VI.- Propuesta del Presidente Municipal para asignar Comisiones a los Regidores Propietarios.

El Presidente Municipal, manifestó su propuesta de integración de Comisiones en los siguientes términos:

I.- AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

1) Sr. Miguel Franco Barba.

- 2) Ing. Alberto González Arana
- 3) Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez
- 4) Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre
- 5) Ing. Luis Ramírez Aguirre

II.- ASEO PÚBLICO

1) Ing. Luis Ramírez Aguirre

- 2) Prof. Joaquín González de Loza
- 3) Lic. Patricia Franco Aceves

III.- CULTURA

1) Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre

- 2) Prof. José Luis Velázquez Flores
- 3) Lic. Patricia Franco Aceves
- 4) Lic. Sanjuana Jiménez Gómez
- 5) Lic. María Elena de Anda Gutiérrez

IV.- DERECHOS HUMANOS

1) Lic. Héctor Manuel Gómez González

- 2) Lic. Lucía Lorena López Villalobos
- 3) Prof. José Luis Velázquez Flores

V.- DESARROLLO RURAL

1) Sr. Miguel Franco Barba

- 2) Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez
- 3) Ing. Alberto González Arana
- 4) Prof. Jorge Villaseñor Báez

VI.- EDUCACIÓN

1) Prof. José Luis Velázquez Flores

- 2) Lic. Patricia Franco Aceves
- 3) Prof. Jorge Villaseñor Báez
- 4) Lic. Sanjuana Jiménez Gómez

VII.- DESARROLLO ECONÓMICO

1) Sr. José Héctor Lozano Martín

- 2) Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre
- 3) Prof. José Luis Velázquez Flores
- 4) Ing. Alberto González Arana
- 5) Lic. María Elena de Anda Gutiérrez

VIII.- ALUMBRADO PÚBLICO

1) Ing. Luis Ramírez Aguirre

- 2) Ing. Alberto González Arana
- 3) Lic. Patricia Franco Aceves

IX.- ASISTENCIA SOCIAL

1) Lic. María Elena de Anda Gutiérrez

- 2) Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre
- 3) Lic. Sanjuana Jiménez Gómez
- 4) Lic. Héctor Manuel Gómez González

X.- CALLES, TRÁNSITO Y ESTACIONAMIENTO

1) Ing. Juan Ramón Martín Franco

- 2) Prof. José Luis Velázquez Flores
- 3) Ing. Alberto González Arana
- 4) Lic. Lucía Lorena López Villalobos
- 5) Prof. Jorge Villaseñor Báez

XI.- DEPORTES

1) Sr. José Héctor Lozano Martín

- 2) Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez
- 3) Prof. José Luis Velázquez Flores
- 4) Ing. Juan Ramón Martín Franco

XII.- ESPECTÁCULOS Y FESTIVIDADES CÍVICAS

1) Prof. Joaquín González de Loza





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

- 2) Sr. José Héctor Lozano Martín
- 3) Ing. Luis Ramírez Aguirre
- 4) Lic. César Gutiérrez Barba

XIII.- DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

- 1) Ing. **Alberto González Arana**
- 2) Lic. Héctor Manuel Gómez

González

- 3) Ing. Luis Ramírez Aguirre
- 4) Lic. César Gutiérrez Barba
- 5) Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez

XIV.- TURISMO

- 1) **Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre**
- 2) Sr. José Héctor Lozano Martín
- 3) Sr. Miguel Franco Barba
- 4) Lic. María Elena de Anda Gutiérrez
- 5) Lic. Sanjuana Jiménez Gómez

XV.- EQUIDAD Y GÉNERO

- 1) **Lic. María Elena de Anda Gutiérrez**
- 2) Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre
- 3) Sr. Miguel Franco Barba

XVI.- JUSTICIA

- 1) **Lic. César Gutiérrez Barba**
- 2) Lic. Lucía Lorena López Villalobos
- 3) Lic. Héctor Manuel Gómez González

XVII.- MERCADOS

- 1) **Prof. Joaquín González de Loza**
- 2) Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez
- 3) Sr. Miguel Franco Barba
- 4) Lic. César Gutiérrez Barba

XVIII.- PARQUES Y JARDINES

- 1) **Lic. Patricia Franco Aceves**
- 2) Ing. Alberto González Arana
- 3) Ing. Luis Ramírez Aguirre

XIX.- PROTECCIÓN CIVIL

- 1) **Lic. César Gutiérrez Barba**
- 2) Lic. Lucía Lorena López Villalobos
- 3) Lic. Héctor Manuel Gómez González
- 4) Sr. José Héctor Lozano Martín
- 5) Ing. Juan Ramón Martín Franco

XX.- SALUBRIDAD E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES

- 1) **Lic. Sanjuana Jiménez Gómez**
- 2) Lic. Patricia Franco Aceves
- 3) Prof. Joaquín González de Loza
- 4) Sr. José Héctor Lozano Martín
- 5) Lic. María Elena de Anda Gutiérrez

XXI.- ADQUISICIONES

- 1) **Lic. Patricia Franco Aceves**
- 2) Lic. Lucía Lorena López Villalobos
- 3) Lic. María Elena de Anda Gutiérrez
- 4) Ing. Juan Ramón Martín Franco
- 5) Ing. Alberto González Arana
- 6) Sr. José Héctor Lozano Martín
- 7) Ing. Luis Ramírez Aguirre

XXII.- HACIENDA Y PATRIMONIO

- 1) **Lic. Lucía Lorena López Villalobos**
- 2) Lic. Héctor Manuel Gómez González
- 3) Ing. Juan Ramón Martín Franco
- 4) Prof. Joaquín González de Loza
- 5) Sr. Miguel Franco Barba

XXIII.- MEDIO AMBIENTE

- 1) **Prof. José Luis Velázquez Flores**
- 2) Lic. César Gutiérrez Barba
- 3) Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez
- 4) Prof. Joaquín González de Loza

XXIV.- PANTEONES

- 1) **Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez**
- 2) Lic. Patricia Franco Aceves
- 3) Prof. Joaquín González de Loza
- 4) Lic. María Elena de Anda Gutiérrez

XXV.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- 1) **Ing. Juan Ramón Martín Franco**
- 2) Sr. José Héctor Lozano Martín
- 3) Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre

XXVI.- RASTRO

- 1) **Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez**
- 2) Sr. Miguel Franco Barba
- 3) Prof. Joaquín González de Loza

XXVII.- SEGURIDAD PÚBLICA

- 1) **Presidente Municipal**
- 2) Lic. César Gutiérrez Barba



- 3) Lic. Lucía Lorena López Villalobos
- 4) Lic. Héctor Manuel Gómez González

XXVIII.- SERVICIOS MUNICIPALES

- 1) **Ing. Alberto González Arana**
- 2) Lic. Héctor Manuel Gómez González
- 3) Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez
- 4) Sr. Miguel Franco Barba
- 5) Ing. Luis Ramírez Aguirre

XXIX.- COREUR

- 1) **Ing. Alberto González Arana**
- 2) Lic. Lucía Lorena López Villalobos
- 3) Lic. Héctor Manuel Gómez González
- 4) Ing. Juan Ramón Martín Franco

XXX.- REGLAMENTOS

- 1) **Lic. Héctor Manuel Gómez González**
- 2) Lic. Lucía Lorena López Villalobos
- 3) Lic. César Gutiérrez Barba

XXXI.- ATENCIÓN A LA JUVENTUD

- 1) **Prof. Jorge Villaseñor Báez**
- 2) Prof. José Luis Velázquez Flores
- 3) Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre

XXXII.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

- 1) **Lic. Lucía Lorena López Villalobos**
- 2) Lic. Héctor Manuel Gómez González
- 3) Lic. Sanjuana Jiménez Gómez
- 4) Sr. Héctor Lozano Martín

XXXIII.- HONOR Y JUSTICIA

- 1) **Presidente Municipal**
- 2) Lic. Lucía Lorena López Villalobos
- 3) Lic. César Gutiérrez Barba

XXXIV.- GIROS RESTRINGIDOS

- 1) **Presidente Municipal**
- 2) Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre
- 3) Lic. Lucía Lorena López Villalobos
- 4) Sr. José Héctor Lozano Martín
- 5) Lic. César Gutiérrez Barba

XXXV.- REGULARIZACIÓN DE PREDIOS

- 1) **Lic. Lucía Lorena López Villalobos**
- 2) Ing. Alberto González Arana
- 3) Sr. Miguel Franco Barba
- 4) Prof. José Luis Velázquez Flores

- 5) Lic. Héctor Manuel Gómez González
- 6) Ing. Juan Ramón Martín Franco



Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo

puso a consideración de los Regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad; recayendo el siguiente;

A C U E R D O # 004-2007/2009

ÚNICO.- Se aprueba la integración de Comisiones para estudiar, examinar y proponer alternativas de solución a los asuntos municipales de conformidad con lo expuesto en el presente punto.

VII.- Propuesta del Presidente Municipal para que se autorice disminuir un 10% el sueldo de los Regidores y funcionarios de primer nivel.

El Presidente Municipal, pidió que se corrija este punto, como se mencionó anteriormente, que nada más se aplique a los Regidores.

Ampliamente analizado y suficientemente discutido el presente asunto, fue aprobado por unanimidad; recayendo el siguiente;

A C U E R D O # 005-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza disminuir el 10% diez por ciento del sueldo a los Regidores de este Ayuntamiento.

VIII.- Propuesta del Presidente Municipal, para que se designe el día y hora en que se llevarán a cabo las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, surgieron dos propuestas, la primera que las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento, se lleven a cabo los segundos





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

y cuartos martes de cada mes, a las 9.00 nueve horas, y la segunda que las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento, se lleven a cabo los segundos y cuartos miércoles de cada mes, a las 17:00 diecisiete horas. En uso de la voz el

Presidente Municipal puso a consideración de los Regidores, la primera propuesta para que se autorice que las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento, se lleven a cabo los segundos y cuartos martes de cada mes, a las 9:00 horas, obteniendo 8 ocho votos a favor de los CC. Regidores Ing. Alberto González Arana, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre, y Lic. César Gutiérrez Barba. Continuado con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los Regidores, la segunda propuesta, para que se autorice que las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento, se lleven a cabo los segundos y cuartos miércoles de cada mes, a las 17:00 horas, obteniendo 8 ocho votos a favor de los CC. Regidores La Síndico Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sr. Miguel Franco Barba, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves y Sr. José Héctor Lozano Martín, toda vez que la votación terminó empatada, el Presidente Municipal, haciendo uso de su voto de calidad, decidió que las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento, se lleven a cabo los segundos y cuartos miércoles de cada mes, a las 17:00 diecisiete horas; recayendo el siguiente;

A C U E R D O #006-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba que la celebración de las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento, se lleven a cabo los segundos y cuartos miércoles de cada mes, a las 17:00 horas, en la Sala de Regidores.

IX.- Propuesta del Presidente Municipal para que en las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento en

el punto relativo a "Varios", solo se pueda exponer un asunto por fracción.

El Presidente Municipal, señaló que la propuesta es que en puntos "Varios", sean nada más tres por reunión, siendo uno por cada fracción, mencionando que si el Regidor ya conoce el asunto que se agende con 72 horas de anticipación, si una fracción no tiene su punto vario, que pase por desapercibido.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que sugiere que no haya asuntos de trascendencia en puntos "varios", por el bien de Tepatitlán.

El Regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que si el punto es trascendente, se haga por medio de votación, y se determine si se trata en esa sesión o para la siguiente.

La Síndico Municipal, aclaró que conforme a la votación de las dos terceras partes, se refiere a votación por mayoría calificada y que esta votación tiene una importancia especial para asuntos ya determinados.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, recomendó que sea mejor que haya un punto por fracción, por cuestión de economía, de tiempos en las sesiones, y que no se determine tiempo, en razón de que se le quitaría el objetivo de ser puntos "Varios", llagando a la conclusión de que se ahorraría tiempo y no se politizaría el asunto.

Ampliamente analizado y suficientemente discutido el presente asunto, fue aprobado por unanimidad; recayendo el siguiente;

A C U E R D O #007-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la propuesta que hace el Presidente Municipal, para que en puntos "Varios", sean nada más tres, uno por cada fracción, y en caso de que haya un punto más de trascendencia se haga por medio de votación y se decida si se ve o se envía a Comisión.



X.- Solicitud de licencia, por tiempo indefinido, del Presidente Municipal Prof. Raúl Alcalá Cortés.

El Presidente Municipal, señaló que no es licencia por tiempo indefinido, que es la falta temporal por un término hasta por dos meses, a partir de la próxima sesión de ayuntamiento a celebrarse el día 10 de enero del presente año, como lo señala el artículo 68 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, agregando que nombra un Comisionado como Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para asuntos administrativos, y propone al Regidor Sr. Miguel Franco Barba,

Ampliamente analizado y suficientemente discutido el presente asunto, fue aprobado por unanimidad; recayendo el siguiente;

A C U E R D O #008-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la falta temporal del Presidente Municipal Prof. Raúl Alcalá Cortés, por un término hasta por dos meses, a partir de la próxima sesión de ayuntamiento a celebrarse el día 10 de enero del presente año, como lo señala el artículo 68 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

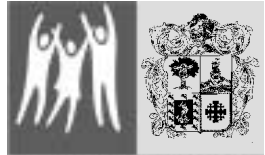
SEGUNDO.- Se autoriza nombrar al Regidor Sr. Miguel Franco Barba, como Comisionado Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para asuntos administrativos, dicho Edil, no tiene facultad para nombramientos de funcionarios públicos, ni asignaciones, pero si con la facultad de poder presidir las Sesiones de Ayuntamiento.

XI.- Integración al Ayuntamiento del Sr. Juan Antonio Galván Barba, Regidor Suplente del Presidente Municipal.

El presente punto fue desagendado.

XII.- Designación de Presidente Municipal Interino.

El presente punto fue desagendado.



Gaceta Municipal
Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

XIII.- Varios.

1.- El Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, propone que se autorice ratificar el nombramiento del Delegado de Capilla de Milpillas de nombre Sr. Carlos Cervando Venegas Estrada.

El Presidente Municipal, preguntó que si las personas de la Delegación de Capilla de Milpillas, era su deseo de que se designara como Delegado al Sr. Carlos Cervando Venegas Estrada.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó que por qué se hizo la propuesta antes y después.

El Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, contestó que se hizo con base al Reglamento de Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos.

Ampliamente analizado y suficientemente discutido el presente asunto, fue aprobado por unanimidad con 16 dieciséis votos a favor y 1 una abstención del C. Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre; recayendo el siguiente;

A C U E R D O #009-2007/2009.

ÚNICO.- Se ratifica como Delegado Municipal de la Población de Capilla de Milpillas al Sr. Carlos Cervando Venegas Estrada.

2.- El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, solicitó que se agende en el orden del día, para la próxima sesión ordinaria de ayuntamiento, la toma de protesta del Delegado Municipal de Capilla de Milpillas Sr. Carlos Cervando Venegas Estrada.

Ampliamente analizado y suficientemente discutido el presente asunto, fue aprobado por unanimidad; recayendo el siguiente;





Gaceta Municipal
Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

A C U E R D O # 010-
2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza agendar en el orden del día, para la próxima sesión ordinaria de ayuntamiento, la toma de protesta del Delegado Municipal de Capilla de

Milpillas Sr. Carlos Cervando Venegas Estrada.

3.- El Presidente Municipal, propuso que se autorice habilitar como recinto oficial el # 120 de la calle Manuel Doblado, de esta ciudad, para que las sesiones de ayuntamiento se verifiquen con las formalidades de ley, hasta en tanto, se cubran las faltas temporales por el Presidente Municipal Prof. Raúl Alcalá Cortés, o se reintegre físicamente al Palacio Municipal.

Ampliamente analizado y suficientemente discutido el presente asunto, fue aprobado por unanimidad; recayendo el siguiente;

A C U E R D O # 011-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza habilitar como recinto oficial el número 120 de la calle Manuel Doblado, de esta ciudad, para que las sesiones de ayuntamiento se verifiquen con las formalidades de ley, hasta en tanto, se cubran las faltas temporales por el Presidente Municipal Prof. Raúl Alcalá Cortés, o se reintegre físicamente al Palacio Municipal.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 14:05 catorce horas con cinco minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo miércoles 10 de enero del año en curso, en el recinto oficial localizado en el número 120 de la calle Manuel Doblado, de esta ciudad, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La presente hoja y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 1 uno de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 01 primero de enero del año 2007.

Conste.





Acta # 2

10 DE ENERO DE 2007

Sesión Ordinaria



Acta número 2 dos de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 10 diez de Enero del año 2007 dos mil siete.

Siendo las 17:05 diecisiete horas con cinco minutos del día de su fecha, en la finca marcada con el número 120, de la calle Manuel Doblado, de esta ciudad, habilitada como recinto oficial, previamente convocados bajo la presidencia del Prof. Raúl Alcalá Cortés, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: La Síndico Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Sr. Miguel Franco Barba, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre, y Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 17 regidores, se declara abierta esta sesión ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 10 diez de Enero del año 2007 dos mil siete y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

«ORDEN DEL DÍA»

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 1 de enero del año 2007.

IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de propuestas y solicitudes.

- a) Solicitud de la Comisión de Educación, para que se autorice ratificar el acuerdo de ayuntamiento #303-2004/2006, de fecha 18 de agosto de 2004, donde se autorizó erogar la cantidad de \$1,100.00 (un mil cien pesos 00/100 M.N.), mensuales, en concepto de pago de renta del Local que utiliza la oficina de Supervisión General del Sector Educativo No. 5.
- b) Solicitud de la Comisión de Cultura, para que se autorice la solicitud que presenta el Prof. José Guadalupe Aceves, Director de la Banda Municipal de la Delegación de San José de Gracia, para que se les siga otorgando el apoyo económico, el cual asciende a la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), mensuales.
- c) Solicitud del C. Regidor Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice apoyar con los gastos médicos al Presidente Municipal Prof. Raúl Alcalá Cortés.
- d) Solicitud de la Comisión de Desarrollo Rural, para que se autorice la firma de los Convenios con la Secretaría de Desarrollo Rural, de los programas que requieren apoyos de este Municipio, como son: combustibles, lubricantes, alimentación, hospedaje y gastos menores hasta por la cantidad de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/





100 M.N.), por evento para reparación de maquinaria, como son:

- Módulo de rehabilitación de Caminos Rurales, (obra específica y obra diversa).
 - Maquinaria suelta (tractores, motoescrepa, excavadora, motoconformadora, etc.) (obra específica y obra diversa).
 - Trituración de lirio acuático, (obra específica y obra diversa).
 - Programa de construcción de bordos abrevaderos (para uso comunitario particular).
 - Programa mano de obra campesina (apoyos materiales para la construcción de puentes, vados, alcantarillas, guardaganados, etc. (en caminos rurales).
- e) Propuesta del Presidente Municipal, para que se designe a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, como Presidente del Consejo Paternal de este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y una vez aprobado dicho nombramiento se tome la protesta de ley.
- f) Solicitud de la Comisión de Adquisiciones, para que se autorice aplicar el Reglamento de Adquisiciones en el nombramiento de esta Comisión.
- g) Solicitud de la Comisión de Adquisiciones, para que se autorice la adquisición de 500 medidores para la Dirección de Agua Potable, con un costo de \$131,416.25 (ciento treinta y un mil cuatrocientos dieciséis pesos 25/100 M.N.).
- h) Solicitud de la Comisión de Deportes, para que se autorice que el Auditorio Morelos, de esta ciudad, sea destinado para uso exclusivo del deporte y oficinas de Promoción Deportiva.

- i) Solicitud de la Comisión de Deportes, para que se apruebe que los ingresos de las unidades deportivas y las concesiones de las instalaciones deportivas del municipio sean destinadas al deporte.
- j) Solicitud de la Comisión de Deportes, para que se autorice la ratificación del acuerdo donde se otorga el apoyo al equipo de Tercera División Profesional, con \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) mensuales para pago de nómina del Director Técnico, Auxiliar, Masajista, Utilero y Preparador Físico.
- k) Solicitud de la Comisión de Deportes, para que se autorice seguir apoyando a las ligas infantil varonil y femenil de fútbol con el pago del arbitraje.
- l) Solicitud de la Comisión de Deportes, para que se autorice la adquisición de 4 radios de comunicación con frecuencia con Seguridad Pública, para cualquier riña o anomalía que se presente en alguna de las Unidades Deportivas.
- m) Solicitud de la Comisión de Deportes, para que se autorice la adquisición de 2 tractores Munrray, 3 podadoras de 6 caballos y 3 desbrozadoras, para las Unidades Deportivas. con un costo total de \$77,986.25 (sesenta y siete mil novecientos ochenta y seis pesos 25/100 M.N.).
- n) Solicitud de la Comisión de Deportes, para que se autorice la asignación de 1 pipa, 1 camioneta y 1 vehículo, para Unidades Deportivas.
- o) Solicitud de la Comisión de Salubridad y Prevención de Adicciones, para que se autorice apoyar con la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, para el Centro de Desarrollo para Jóvenes Señor de la Misericordia, A.C.
- p) Solicitud de la Comisión de Salubridad y Prevención de Adicciones, para que se



autorice apoyar con la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, para el Espacio Grato de la Tercera Edad.

- q) Solicitud del C. Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que el Ayuntamiento gestione ante las autoridades competentes la continuación de la obra civil de Hospital General de Zona del IMSS.
- r) Solicitud del C. Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que se le autorice integrarse en la Comisión de Promoción Económica.
- s) Solicitud del C. Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que se autorice, que todo lo que se recaude en las Dependencias del Ayuntamiento en materia de derechos, aprovechamientos, productos y servicios, se ingresen en la Tesorería Municipal.
- t) Solicitud del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la estructura orgánica municipal.
- u) Solicitud del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, para que se les autorice al Presidente Municipal y a la Síndico, para realizar convenios con SEDER.
- v) Solicitud del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, para tratar el asunto sobre la vigencia del Servicio Civil de Carrera.
- w) Solicitud de la Comisión de Turismo, para que autorice el Reglamento del Programa Nacional de Ciudades Hermanas.
- x) Solicitud de la Comisión de Turismo, para que se autorice a los CC. Licenciados Irma Yolanda García Gómez y Eulogio Armando Maldonado García, para la inscripción al Congreso de la Comisión de Ciudades Hermanas, así como se autoricen los gastos a la comitiva a sugerir, para viajar a la Ciudad de Laredo Texas.

- y) Toma de protesta del Delegado Municipal de Capilla de Milpillas Sr. Carlos Venegas Estrada.



07-09

VI.- VARIOS.

A continuación y en uso de la voz el presidente municipal puso a consideración de los regidores el anterior orden del día.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, solicitó desagendar las solicitudes marcadas con los incisos h) y l).

El Regidor Ing. Alberto González Arana, solicitó desagendar las solicitudes marcadas con los incisos t) y v).

Con las anteriores modificaciones. Fue aprobado el orden del día por unanimidad.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal, solicitó se autorice omitir la lectura del acta de ayuntamiento de la sesión anterior de fecha 1 de enero del año 2007, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de la misma. En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobada por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.

En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Le concedo el uso de la voz al Secretario General, para que nos haga favor de desahogar el presente punto.





El Secretario General, manifestó: Tenemos una petición de parte de la C. Juana Gómez Martín y su representante el Lic. José Oscar Navarro Gómez, en el que solicitan se autorice un apoyo del 50%, para pavimentar las calles: Elías

Plascencia y Octavio Paz.

Turno a las Comisiones de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y Hacienda y Patrimonio.

El Presidente Municipal puso a consideración de los 17 regidores asistentes, el turno propuesto para las Comisiones de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y Hacienda y Patrimonio. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #012-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba el turno propuesto por el Presidente Municipal, en la forma y términos expresados en el presente punto.

V.- Lectura, discusión y aprobación de solicitudes.

- a) En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Este es una solicitud de la Comisión de Educación, para que se autorice ratificar el acuerdo de ayuntamiento #303-2004/2006, de fecha 18 de agosto de 2004, donde se autorizó erogar la cantidad de \$1,100.00 (un mil cien pesos 00/100 M.N.), mensuales, en concepto de pago de renta del Local que utiliza la oficina de Supervisión General del Sector Educativo No. 5, se le concede el uso de la voz al Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, para que exponga el presente punto.

El Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que es una solicitud para que ratificar el acuerdo de ayuntamiento #303-2004/2006, de fecha 18 de agosto de 2004, donde se autorizó erogar la cantidad de \$1,100.00 (un mil cien pesos 00/100

M.N.), mensuales, en concepto de pago de renta del local que utiliza la oficina de Supervisión General del Sector Educativo No. 5.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #013-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba ratificar el acuerdo de ayuntamiento #303-2004/2006, de fecha 18 de agosto de 2004, donde se autorizó erogar la cantidad de \$1,100.00 (un mil cien pesos 00/100 M.N.), mensuales, en concepto de pago de renta del local que utiliza la oficina de Supervisión General del Sector Educativo No. 5, de esta ciudad.

- b) En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de la Comisión de Cultura, para que se autorice la petición que presenta el Prof. José Guadalupe Aceves, Director de la Banda Municipal de la Delegación de San José de Gracia, para que se les siga otorgando el apoyo económico, el cual asciende a la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), mensuales, se le concede el uso de la voz a la Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que exponga el presente punto.

La Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que es una solicitud que presenta el Prof. José Guadalupe Aceves, para que se autorice un apoyo de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), mensuales, para la Banda Municipal de la Delegación de San José de Gracia, que está integrada por cincuenta y siete niños y niñas, mencionando que en esta delegación no hay mucha ocupación, qué bueno, que tantos alumnos les dé por integrarse a la cultura, sin embargo comentó que el ayuntamiento anterior



apoyó con \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.), al año y el Párroco de la delegación apoyó con \$ 45,000.00.(cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #014-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza apoyar con la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, a la Banda Municipal de la Delegación de San José de Gracia.

- c) En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud del C. Regidor Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice apoyar con los gastos médicos al Presidente Municipal Prof. Raúl Alcalá Cortés, se le concede el uso de la voz al Prof. Joaquín González de Loza, para que exponga el presente punto.

El Regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que esta es una solicitud para que se autorice apoyar con todos los gastos médicos al Presidente Municipal Prof. Raúl Alcalá Cortés.

El Presidente Municipal, señaló que él sería el primero que se opone, pero ciertamente es mucho gasto, y le da pena que sea una carga para Tesorería.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado con 16 dieciséis votos a favor y 1 una abstención del C. Presidente Municipal; recayendo el siguiente;

A C U E R D O #015-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza apoyar con todos los gastos médicos al Presidente Municipal Prof. Raúl Alcalá Cortés.



07-09

- d) En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Este es una solicitud de la Comisión de Desarrollo Rural, para que se autorice la firma de los Convenios con la Secretaría de Desarrollo Rural, de los programas que requieren apoyos de este Municipio, como son: combustibles, lubricantes, alimentación, hospedaje y gastos menores hasta por la cantidad de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.), por evento para reparación de maquinaria, como son:

- Módulo de rehabilitación de Caminos Rurales, (obra específica y obra diversa).
- Maquinaria suelta (tractores, motoescrepa, excavadora, motoconformadora, etc.) (obra específica y obra diversa).
- Trituración de lirio acuático, (obra específica y obra diversa).
- Programa de construcción de bordos abrevaderos (para uso comunitario particular).
- Programa mano de obra campesina (apoyos materiales para la construcción de puentes, vados, alcantarillas, guardaganados, etc. (en caminos rurales). Se le concede el uso de la voz al Regidor Sr. Miguel

Franco Barba, para que exponga el presente punto.

El Regidor Sr. Miguel Franco Barba, señaló que es una solicitud para que se autorice la firma de los Convenios con la Secretaría de Desarrollo Rural, de los programas que requieren apoyos de este Municipio, como son: combustibles, lubricantes, alimentación, hospedaje y gastos menores hasta por la cantidad de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/





100 M.N.), por evento para reparación de maquinaria, como son:

- Módulo de rehabilitación de Caminos Rurales, (obra específica y obra diversa).
- Maquinaria suelta (tractores, motoexcrepa, excavadora, motoconformadora, etc.) (obra específica y obra diversa).
- Trituración de lirio acuático, (obra específica y obra diversa).
- Programa de construcción de bordos abrevadero (para uso comunitario particular).
- Programa mano de obra campesina (apoyos materiales para la construcción de puentes, vados, alcantarillas, guardaganados, etc. (en caminos rurales).

Haciendo una aclaración que evento, quiere decir que es una obra completa y que si los gastos se sobrepasan a la cantidad anterior, el Ayuntamiento no lo tiene que erogar, lo pagará la Secretaría de Desarrollo Rural.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 016-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la firma de los Convenios con la Secretaría de Desarrollo Rural, de los programas que requieren apoyos de este Municipio, como son: combustibles, lubricantes, alimentación, hospedaje y gastos menores hasta por la cantidad de \$7,000.00 (siete mil pesos 0/100 M.N.), por evento para reparación de maquinaria, como son:

- Módulo de rehabilitación de Caminos Rurales, (obra específica y obra diversa).
- Maquinaria suelta (tractores, motoexcrepa, excavadora, motoconformadora, etc.) (obra específica y obra diversa).
- Trituración de lirio acuático, (obra específica y obra diversa).
- Programa de construcción de bordos abrevaderos (para uso comunitario particular).
- Programa mano de obra campesina (apoyos materiales para la construcción de puentes, vados, alcantarillas, guardaganados, etc. (en caminos rurales).

e) En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una propuesta del Presidente Municipal, para que se designe a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, como Presidente del Consejo Paternal de este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y una vez aprobado dicho nombramiento se tome la protesta de ley.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal, propuso que se designe a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, como Presidente del Consejo Paternal de este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, este con cargo honorífico, hasta en tanto se crean los Tribunales Regionales para Menores Infractores. En votación económica les preguntó a los regidores si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente

A C U E R D O # 017-2007/2009



ÚNICO.- Se autoriza nombrar a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, como Presidente del Consejo Paternal del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, hasta en tanto se crean los Juzgados Regionales para Menores Infractores.

A continuación y estando presente la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, se procedió por parte del Presidente Municipal a tomarle la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz la interrogó en los siguientes términos: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente del Consejo Paternal del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que se le confiere, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio?, a lo que la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, respondió: «Sí protesto», a lo que el Presidente Municipal añadió: «Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden».

- f) En uso de la voz el Presidente Municipal manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de la Comisión de Adquisiciones, para que se autorice aplicar el Reglamento de Adquisiciones en el nombramiento de esta Comisión, se le concede el uso de la voz a la la Regidora Lic. Patricia Franco Aceves, para que exponga el presente punto.

La Regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que es una solicitud para que en el punto sexto de la Sesión Ordinaria del 1º de enero del 2007, aprobado en el orden del día donde se asignaron las comisiones a los Regidores Propietarios a propuesta del Presidente Municipal. La propuesta era de integrar a la Lic. Patricia Franco Aceves, la Lic. Lucia Lorena López Villalobos y la Lic. Maria Elena de Anda Gutiérrez. Habiéndose integrado en dicha comisión esta sesión el Ing. Juan Ramón Martín Franco, Ing. Luís Ramírez Aguirre, el Sr. Héctor Lozano Martín, quedando integrada de esta manera esta Comisión; sin embargo, el

Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, establece en su artículo 16 que el Comité de Adquisiciones estará integrado por las siguientes personas que tendrán carácter de propietarios: El Regidor que presida la Comisión Edilicia de

Hacienda y Patrimonio, un Regidor de Representación proporcional, designado por el Ayuntamiento, un Regidor que represente al Presidente Municipal, a propuesta del mismo, quien fungirá como Presidente del Comité, el Director de Egresos y el Jefe de Proveeduría Municipal, y el Contralor Municipal, por lo tanto, en esta comisión quedará la Lic. Patricia Franco Aceves, Lic. Lucía Lorena López Villalobos y Lic. María Elena de Anda Gutiérrez.

El Regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que los acuerdos de ayuntamiento, ya no se pueden modificar hasta en seis meses, y que por otro lado, como lo mencionó el Presidente Municipal, en la primera reunión, que las cosas hay que llevarlas como si fuera una familia, creo que sería conveniente que a pesar que el reglamento pudiera decir eso, pues patrimonio, es uno de los puntos muy escabrosos donde se puede estar mal interpretando las acciones de un ayuntamiento, y entre más gente haya ahí, creo que sería lo mejor.

La Regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que lo primero que se necesita es modificar el reglamento, y esto no se hizo, se brincó.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que efectivamente es cierto lo que dice el Prof. Jorge Villaseñor Báez, que sí se brincó, pero ya se hizo, y que la ley prohíbe modificar las actas de ayuntamiento, hasta ciento ochenta días, después de que fueron cumplidas.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que si el espíritu del acuerdo fue ser limpios, transparentes, participativos, se puede acordar que se modifique el reglamento en tiempo oportuno.





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

El Presidente Municipal, puso a consideración de los regidores los que crean conveniente apegarnos a lo reglamentario que no se debe de modificar las actas inmediatamente, hasta que pasen seis meses. En votación económica les preguntó si lo

aprueban. Aprobado con 15 quince votos a favor y 2 dos abstenciones de las CC. Regidoras la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y Lic. Patricia Franco Aceves; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 018-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza que todos los acuerdos de ayuntamiento, no se modifiquen, hasta seis meses después de que fueron aprobados.

- g) En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de la Comisión de Adquisiciones, para que se autorice la adquisición de 500 medidores para la Dirección de Agua Potable, con un costo de \$131,416.25 (ciento treinta y un mil cuatrocientos dieciséis pesos 25/100 M.N.), se le concede el uso de la voz a la Regidora Lic. Patricia Franco Aceves.

La Regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que es una solicitud para que se autorice la adquisición de 500 medidores para la Dirección de Agua Potable, con un costo de \$131,416.25 (ciento treinta y un mil cuatrocientos dieciséis pesos 25/100 M.N.).

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 019-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la adquisición de 500 medidores para la Dirección de Agua Potable, con un costo de \$131,416.25 (ciento treinta y un mil cuatrocientos dieciséis pesos 25/100 M.N.).

- h) En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de la Comisión de Deportes, para que se autorice que el Auditorio Morelos, de esta ciudad, sea destinado para uso exclusivo del deporte y oficinas de Promoción Deportiva. El presente punto fue desagendado, por el Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín.

- i) En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de la Comisión de Deportes, para que se apruebe que los ingresos de las unidades deportivas y las concesiones de las instalaciones deportivas del municipio sean destinadas al deporte, se le concede el uso de la voz el Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, para que exponga el presente punto.

El Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, solicitó se autorice que todos los ingresos de las unidades deportivas y las concesiones de las instalaciones deportivas de este municipio, sean destinados al deporte, mantenimiento de dichas instalaciones, los ingresos obtenidos deberán ser depositados en la Tesorería Municipal, presentando resumen de ingresos mensuales y la Tesorería Municipal deberá emitir los cheques de los gastos correspondientes, y que para las compras de material, equipos, etc., deberá hacerse por medio de Proveduría, a través de requisiciones.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que aquí es muy importante tomar en cuenta a Tesorería, porque Tesorería tiene que pagar sueldos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el



Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 020-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza que todos los ingresos de las unidades deportivas y las concesiones de las instalaciones deportivas de este municipio, sean destinados al mantenimiento de dichas instalaciones y al deporte, los ingresos obtenidos deberán ser depositados en la Tesorería Municipal, presentando resumen de ingresos mensual.

SEGUNDO.- Para las compras de material, equipos, etc., deberá hacerse por medio de Proveduría, a través de requisiciones.

TERCERO.- La Tesorería Municipal deberá emitir los cheques de los gastos correspondientes.

- j) En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de la Comisión de Deportes, para que se autorice la ratificación del acuerdo donde se otorga el apoyo al equipo de Tercera División Profesional, con \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) mensuales para pago de nómina del Director Técnico, Auxiliar, Masajista, Utilero y Preparador Físico, se le concede el uso de la voz al Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, para que exponga el presente punto.

El Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, solicitó se autorice la ratificación del acuerdo donde se otorga el apoyo al equipo de Tercera División Profesional, con \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) mensuales para pago de nómina del Director Técnico, Auxiliar, Masajista, Utilero y Preparador Físico. Agregando que a última hora le llegó un acuerdo de ayuntamiento del año pasado; por lo que propone dejar pendiente esta solicitud para la próxima reunión, para su revisión

en la Comisión de Deportes y así poder determinar por cuánto es el apoyo y ver por cuánto tiempo.

- k) En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó:

Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de la Comisión de Deportes, para que se autorice seguir apoyando a las ligas infantil varonil y femenil de fútbol con el pago del arbitraje, se le concede el uso de la voz al Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, Presidente de la Comisión de Deportes, para que exponga el presente punto.

El Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, solicitó se autorice seguir apoyando a las ligas infantil, varonil y femenil de fútbol con el pago del arbitraje, esto se ha hecho durante varios años.

El Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, preguntó que si es por dos mil pesos.

El Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, contestó que no le pasaron la cantidad; por lo que se acordó dejarlo pendiente, hasta tener la cantidad exacta.

- l) En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de la Comisión de Deportes, para que se autorice la adquisición de 4 radios de comunicación con frecuencia con Seguridad Pública, para cualquier riña o anomalía que se presente en alguna de las Unidades Deportivas. El presente punto fue desagendado, por el Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín.

- m) En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de la Comisión de Deportes, para que se autorice la adquisición de 2 tractores



07-09





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

Munrray, 3 podadoras de 6 caballos y 3 desbrozadoras, para las Unidades Deportivas. con un costo total de \$77,986.25 (sesenta y siete mil novecientos ochenta y seis pesos 25/100 M.N.), se le concede el uso de la voz al Regidor Sr. José Héctor Lozano

Martín, para que exponga el presente punto.

El Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, solicitó se autorice la adquisición de 2 tractores Munrray, 3 podadoras de 6 caballos y 3 desbrozadoras, para las Unidades Deportivas. con un costo total de \$77,986.25 (sesenta y siete mil novecientos ochenta y seis pesos 25/100 M.N.).

El Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, preguntó que si no habría manera de repararlos.

El Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, contestó que hay dos tractores, pero están desbielados, ya los han reparado; pero como están muy viejos, no sirve la reparación.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, sugirió que se fueran comprando, conforme se recaude dinero.

El Presidente Municipal, señaló que como dice el Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, que paulatinamente mientras se vayan adquiriendo.

El Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que es una necesidad de ahorita.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, recomendó que se puede acordar en el sentido que se compre, conforme se vaya necesitando y haya recursos, el Presidente Municipal es el que ejecuta los acuerdos, y autoriza cuándo se compran.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, recomendó en lo general, es que en Patrimonio se de de baja todo lo que no funciona, para poder, mediante Tesorería y Patrimonio mismo, estar

reincorporando las cosas que ya no sirven y no caer en estas compras masivas.

El Regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que sería conveniente que cuando un asunto que se vaya a tratar y se trate de dinero, que esté presente el Tesorero, para que él diga si ya está presupuestado y hasta cuánto.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que este dinero sí se tiene y le gusta la idea de que se pueda adquirir este equipo y con los recursos de las Unidades Deportivas, se reembolse este gasto.

El Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, sugirió que se maneje como un préstamo.

El Presidente Municipal, señaló que con todos estos detalles del deporte, sí urge ir adelantando, todo lo de infraestructura deportiva, ya que el Colegio Morelos, en el mes de marzo, va a tener un evento a nivel nacional, donde Tepatitlán va a estar muy visitado, entonces se necesita que las Unidades Deportivas estén en buenas condiciones, que las calles donde van a tener que pasar los atletas que estén bien, por lo que propone que sí se autorice esta compra.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 021-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza otorgar un préstamo a la Administración de las Unidades Deportivas y Auditorios de este Municipio, para la adquisición de 2 tractores Munrray, 3 podadoras de 6 caballos y 3 desbrozadoras, para las Unidades Deportivas, por la cantidad de \$77,986.25 (sesenta y siete mil novecientos ochenta y seis pesos 25/100 M.N.).

SEGUNDO.- Dicha autorización queda condicionada a que sea como préstamo, para que posteriormente, de los ingresos de las Unidades



Deportivas, se reembolse dicha cantidad a la Tesorería Municipal.

- n) En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de la Comisión de Deportes, para que se autorice la asignación de 1 pipa, 1 camioneta y 1 vehículo, para Unidades Deportivas, se le concede el uso de la voz al Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, para que exponga el presente punto.

El Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, solicitó se autorice la asignación de 1 pipa, 1 camioneta y 1 vehículo, para Unidades Deportivas, ahorita no tienen pipa, de vehículos nada más se tiene una camioneta, y ya está muy vieja, salir a las delegaciones ya no es muy confiable. Ahorita se les apoya con la gasolina; pero están saliendo en vehículo particular, y el camión que hay, se utiliza para todo.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó si estos vehículos se van a sacar de algún otro departamento o se van a comprar.

El Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que esta propuesta es más bien de trabajo operativo, y no se necesita la aprobación de ayuntamiento, es más bien que el Encargado de Fomento Deportivo, se ponga de acuerdo con el Tesorero Municipal y se vea, si en alguna dependencia sobra el vehículo se asigne.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que hay que investigar si en alguna dependencia se tiene.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que esto se puede hacer a través de Patrimonio Municipal.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que lo que dice el Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, que sí se tienen las pipas, aquí es nada más una pipa se le asigne a las Unidades Deportivas, y si un vehículo se tiene, es nada más cambiar de dependencia.

El Presidente Municipal, señaló que este asunto queda pendiente, para que se revise internamente.

- o) En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de la Comisión de Salubridad y Prevención de Adicciones, para que se autorice apoyar con la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, para el Centro de Desarrollo para Jóvenes Señor de la Misericordia, A.C., se le concede el uso de la voz a la Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que exponga el presente punto.

La Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que se autorice apoyar con la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), para el Centro de Desarrollo para Jóvenes del Señor de la Misericordia, esta petición la hizo el Padre que está encargado de este Centro, y comentó que el año pasado les bajaron el apoyo.

La Síndico Municipal, propone que se les autorice la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.).

La Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que en el trienio pasado, les bajaron este apoyo, nunca les fueron aumentando.

El Presidente Municipal, señaló que en cuestión de dinero, hay que ser muy cautelosos, al principio de la administración, como se ve muy lejano el final, se cree que van a llegar muchos recursos, y hay muchas instituciones ya por estrategia solicitan, por decir algo, cien mil pesos, y se les da setenta mil pesos, y quedan conformes. Aquí hay que ver cuánto sería la propuesta, él sugiere que sean \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.).

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el



07-09





Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #022-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza apoyar con la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, para el Centro de Desarrollo para Jóvenes Señor de la Misericordia, A.C.

- p) En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de la Comisión de Salubridad y Prevención de Adicciones, para que se autorice apoyar con la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, para el Espacio Grato de la Tercera Edad, se le concede el uso de la voz a la Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que exponga el presente punto.

La Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que se autorice apoyar con la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, para el Espacio Grato de la Tercera Edad, es la misma situación que el anterior punto, nunca les aumentaron, les fueron rebajando.

La Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que esta también la solicitud para el pago del recibo de consumo de agua.

El Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que respecto del agua, hay que poner una limitación, se ha visto en algunos lugares que se les apoya con el pago del agua, que no la cuidan.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que si se maneja el 50% de lo que gasten de agua, y así que también ellos sientan que hay que cuidarla.

La Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que realmente no sabe cuánto es el apoyo que les hacen.

El Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que su propuesta no es en que se les disminuya el apoyo al pago del agua, es que se tenga más conciencia con el gasto del agua.

El Presidente Municipal, señaló que lo del pago del agua, no se puede condonar, se puede ayudar para el pago del agua, está definido como ley, que a los ancianos se les cobre un 50% de agua, ahí ya está establecido, quedando la propuesta pendiente, para que la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, se encargue de revisar cómo consumen el agua, si tienen jardinería, conseguirles un sistema de goteo, que esto no consume mucha agua.

Continuando con el uso de la voz Presidente Municipal, puso a consideración de los Regidores la propuesta para que se les autorice apoyar con la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.). En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #023-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza apoyar con la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, para el Espacio Grato de la Tercera Edad.

- q) En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud del C. Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que el Ayuntamiento gestione ante las autoridades competentes la continuación de la obra civil del Hospital General de Zona del IMSS, se le concede el uso de la voz al Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que exponga el presente punto.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que la solicitud es para que se gestione ante las autoridades competentes la continuación de la



obra civil del Hospital General de Zona del IMSS, proponiendo que el ayuntamiento junto con los grupos sociales, para así hacer presión para que se termine, porque ahorita no tienen lugar los enfermos, él le ha dado seguimiento porque se empezó a gestionar por COPARMEX, se está aportando ochenta millones anuales, en INFONAVIT nada más y a parte lo del seguro.

La Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que hubo comentarios que a partir del mes de marzo, se reiniciaba la construcción.

El Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que aquí nada más faltaría ponerle que se invite a todos los grupos sociales y se haga una comisión, y la comisión vaya a Guadalajara y se haga una cita. Le gustaría que el Presidente Municipal encabezara esta comisión como representante del ayuntamiento o la Síndico.

El Presidente Municipal, puso a consideración la propuesta para que se forme una comisión y la presida la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos. En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 024-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza formar una comisión para que junto con los grupos sociales de esta ciudad, vayan a Guadalajara con las autoridades competentes y soliciten una cita, para que se continúe con obra civil del Hospital General de Zona del Instituto Mexicano del Seguro Social.

SEGUNDO.- Se autoriza que la comisión se presida por la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos.

- r) En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud del C. Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que se le autorice integrarse en la Comisión de Promoción Económica, se le concede el uso de la voz al Regidor Ing. Juan Ramón

Martín Franco, para que exponga el presente punto.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que es la propuesta para que se le autorice integrarse a la Comisión de Promoción Económica, ya que tiene algunos proyectos, los cuales ya los comentó con el Presidente Municipal.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 025-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza al C. Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que se integre a la Comisión de Promoción Económica.

s) En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud del C. Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que se autorice, que todo lo que se recaude en las Dependencias del Ayuntamiento en materia de derechos, aprovechamientos, productos y servicios, se ingresen en la Tesorería Municipal, se le concede el uso de la voz al Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que exponga el presente punto.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que es la propuesta para que autorice, que todo lo que se recaude en las Dependencias del Ayuntamiento en materia de derechos, aprovechamientos, productos y servicios, se ingresen en la Tesorería Municipal.

El Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que es muy interesante la propuesta; se ha dado cuenta de que a veces no es así, en Capilla de





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

Milpillas, en las fiestas, el Delegado hace de las suyas, porque cuando hay cobro de algo, se queda ahí el dinero, no entra en Tesorería. Entonces que quede bien establecido, que todo, cuando haya una festividad, el cobro de piso o lo que sea, que se mande directamente a Tesorería Municipal.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #026-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza que todo lo que se recaude en las Dependencias del Ayuntamiento en materia de derechos, aprovechamientos, productos y servicios, se ingresen en la Tesorería Municipal.

t) En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la estructura orgánica municipal. El presente punto fue desagendado, por el Regidor Ing. Alberto González Arana.

u) En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, para que se les autorice al Presidente Municipal y a la Síndico, para realizar convenios con SEDER, se concede el uso de la voz al Regidor Ing. Alberto González Arana, para que exponga el presente punto.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que se les autorice al Presidente Municipal y a la Síndico, para realizar convenios con SEDER, esto

es con el fin de que los recursos puedan ingresar a Tesorería.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #027-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza al Presidente Municipal Prof. Raúl Alcalá Cortés y a la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para realizar convenios con SEDER, esto es con el fin de que los recursos puedan ingresar a Tesorería Municipal.

v) En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Este es una solicitud del C. Regidor Ing. Alberto González Arana, para tratar el asunto sobre la vigencia del Servicio Civil de Carrera. El presente punto fue desagendado, por el Regidor Ing. Alberto González Arana.

w) En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de la Comisión de Turismo, para que autorice el Reglamento del Programa Nacional de Ciudades Hermanas, se concede el uso de la voz a la Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Presidenta de la Comisión de Turismo, para que exponga el presente punto.

La Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que es para que se autorice el Reglamento de Ciudades Hermanas, por lo que pide el uso de la voz del Lic. Héctor Manuel Gómez González, Presidente de la Comisión de Reglamentos, para que explique el punto.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que la Lic. Yolanda García Gómez, le hizo



un comentario de la necesidad que es el aprobar este Reglamento. Son treinta y un puntos, son muy genéricos, y tratan lo que es básico en la Formación de Comités de Ciudades Hermanas, están expuestas en lo que son obligaciones y facultades, en general en la formación del Comité de Ciudades Hermanas.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que además de ello, cree que es un requisito que aprueben en Relaciones Exteriores, la participación en este Comité de Ciudades Hermanas, que antes el Ayuntamiento haya aprobado este Reglamento, y que se haya hecho propio para trabajar.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #028-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza en lo particular y en lo general el Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en los siguientes términos:

REGLAMENTO DE CIUDADES HERMANAS DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

(Impreso en la presente Gaceta Municipal)

x) En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de la Comisión de Turismo, para que se autorice a los CC. Licenciados Irma Yolanda García Gómez y Eulogio Armando Maldonado García, para la inscripción al Congreso de la Comisión de Ciudades Hermanas, así como se autoricen los gastos a la comitiva a sugerir, para viajar a la Ciudad de Laredo Texas, se le concede el uso de la voz la Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que exponga el presente punto.

La Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que del 25 al 28 de enero del 2007, como se tenía programado con anterioridad, se llevará a cabo el Festival Internacional de Ciudades Hermanas, y la Convención de Ciudades Hermanas México-

Estados Unidos, donde la ciudad de Tepatitlán, está invitada de forma especial para firmar el Hermanamiento con la ciudad de Laredo Texas, de manera oficial. Esta por demás expresar los beneficios que obtendremos en el área estudiantil, comercial, agroindustrial, etc., pero sobre todo atraeremos turismo a nuestra ciudad y viceversa. Por lo tanto, se solicita el apoyo económico del ayuntamiento por \$14,800.00 (catorce mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), que cubrirá: hotel y transporte para cinco personas que son: L.D.I. Eulogio Armando Maldonado García, Director de Turismo; L.C.T.C Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica; L.A. Irma Yolanda García Gómez, Jefe de Relaciones Públicas; Srita. Marisol Alcalá Ramírez, Señorita Tepatitlán y Sr. Francisco Gallegos Franco, Historiador y Cronista de esta ciudad. Esto también incluye la inscripción a la convención de dos de esas mismas personas. Asimismo, se hace una cordial invitación para que en esa firma de Hermanamiento pudieran estar presentes, además de los mencionados, el Presidente Municipal, la Síndico del Municipio, la Comisión de Turismo, el Regidor de Educación y todos aquellos Regidores y demás personalidades que deseen integrarse. Aclarando que quien guste integrarse, pagará lo que le corresponda, sin apoyo del Ayuntamiento.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #029-2007/2009.





PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$14,800.00 (catorce mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), para que los CC. L.D.I. Eulogio Armando Maldonado García, Director de Turismo; L.C.T.C Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica; L.A. Irma Yolanda

García Gómez, Jefe de Relaciones Públicas; Srita. Marisol Alcalá Ramírez, Señorita Tepatitlán y Sr. Francisco Gallegos Franco, Historiador y Cronista de la Ciudad de Tepatitlán, viajen a la ciudad de Laredo Texas, para llevar a cabo el hermanamiento con esa Ciudad.

SEGUNDO.- Se hace la aclaración, que si alguna persona más quiere integrarse a esta comitiva, será por cuenta propia los gastos de ellos, no por el ayuntamiento.

TERCERO.- Se autoriza a los CC. L.D.I. Eulogio Armando Maldonado García, Director de Turismo y L.A. Irma Yolanda García Gómez, Jefe de Relaciones Públicas, para la inscripción al Congreso de la Comisión de Ciudades Hermanas.

- y) Toma de protesta del Delegado Municipal de Capilla de Milpillas Sr. Carlos Cervando Venegas Estrada.

El Presidente Municipal, señaló que este punto corresponde a la Toma de protesta del Delegado Municipal de Capilla de Milpillas el Sr. Carlos Cervando Venegas Estrada, el cual está aquí presente. A continuación se procedió por parte del Presidente Municipal a tomarle la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz lo interrogó en los siguientes términos: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Delegado de Capilla de Milpillas del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio?, a lo que el Sr. Carlos

Cervando Venegas Estrada, respondió: «Sí protesto», a lo que el Presidente Municipal añadió: «Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden».

VI.- VARIOS.

1).- El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, propuso que se autorice entregarle las Llaves de la Ciudad, al Prof. Pedro Soltero Santana, mediante una Sesión Solemne, que lleve a cabo el Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en el próximo mes de marzo del presente año; lo anterior dentro del marco de las festividades del 75 Aniversario de la Fundación del Colegio Morelos.

El Presidente Municipal, señaló que el Prof. Pedro Soltero Santana, es Marista que hizo historia aquí en Tepatitlán, muy estimado por todos, y él estima mucho a Tepatitlán, ahorita radica actualmente en Monterrey, y es un señor de unos noventa años.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente;

A C U E R D O # 030-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza entregarle las Llaves de la Ciudad, mediante una Sesión Solemne, que lleve a cabo el Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en el próximo mes de marzo del presente año; lo anterior dentro del marco de las festividades del 75 Aniversario de la Fundación del Colegio Morelos.

2).- El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que en la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas de este Gobierno Municipal, la cual preside el Prof. Joaquín González de Loza, se decidió invitar a la ciudadanía Tepatitlense, para que formaran un Consejo, el cual se encargue



de organizar y administrar las fiestas de la Feria de Abril, el cual se levantó un acta. La petición, es para que se ratifique la propuesta hecha y el acuerdo obtenido en esta junta, el cual dio lectura a dicha acta y dice lo siguiente: En la Sala de Regidores de este Ayuntamiento, a las 12:00 horas de este día, con la presencia de los cuatro Regidores integrantes de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, se llevó a cabo la sesión de esta Comisión, donde se planteó la conformación del Consejo Ciudadano de Administración para las Fiestas de Abril 2007. La reunión se llevó a cabo bajo el siguiente Orden del Día: 1.- Bienvenida e inscripción. 2.- Auto presentación de los participantes.- 3.- Explicación de la propuesta de conformación del Consejo Ciudadano de administración de la Feriabril 2007. 4.- Intervención de Regidores. 5.- Planteamiento de participantes ciudadanos. 6.- Propuestas y elección de presidente del Consejo Ciudadano de Administración de la Feriabril 2007. 7.- Convocatoria para la siguiente sesión del Consejo Ciudadano de Administración de la Feriabril 2007. En la reunión, encabezada por el presidente de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, procedió a dar cumplimiento al orden del día de la sesión, con la bienvenida ofrecida por el propio regidor Presidente de la Comisión. Paso seguido los presentes se inscribieron en una lista de asistencia, que queda anexa a la presente acta, y se autopresentaron. En uso de la voz, el Director de Promoción Económica, Ramón Muñoz de Loza, dio lectura a la propuesta presentada por esa dependencia municipal, para la conformación del Consejo Ciudadano de Administración de la Feriabril 2007, luego de lo cual se abrió una sesión de preguntas y respuestas, el tema se amplió por parte del regidor Presidente de esta Comisión. El acuerdo de esta Comisión, es apoyar la propuesta de conformar un Consejo Ciudadano de Administración de la Feriabril 2007, que sea encabezado por los representantes de los sectores productivos organizados de Tepatitlán, mismos que fueron convocados ex profeso a la reunión de hoy. Los regidores miembros de esta Comisión edilicia dieron a conocer que es su voluntad y están dispuestos a impulsar esta propuesta y a apoyar ante el Cabildo los acuerdos que este Consejo Ciudadano de Administración de la Feriabril 2007, presente para planear,

organizar, ejecutar y evaluar la realización de las actividades del programa de la fiesta anual de la ciudad. Este Consejo Ciudadano será propuesto para su ratificación ante el pleno del Ayuntamiento en la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria y, además, deberá aprobarse la participación de los funcionarios y regidores que plantea la propuesta presentada por la Dirección de Promoción Económica, cuya copia queda adjunta a la presente como anexo 2. A propuesta de los representantes de los organismos productivos de Tepatitlán, se presentó la candidatura de Gerardo González González, de los restauranteros, para encabezar este Comité Ciudadano de Administración de la Feriabril 2007, por parte de la Coparmex fue propuesto Luis Alfonso Martín del Campo de Loza, quedando éste como presidente electo del dicho Consejo y como vicepresidente del mismo Gerardo González González, con tres y dos votos respectivamente. Los regidores y funcionarios presentes en la reunión no emitieron voto en estas propuestas para darle plena libertad a los ciudadanos organizados de conformar este Consejo, donde la parte ciudadana tendrá mayoría en el número de asientos de dicho Consejo. Aceptado que fue el encargo de encabezar este Consejo Ciudadano, por parte del Luis Alfonso Martín del Campo de Loza y de Gerardo González González, acordaron citar a reunión del mismo para el próximo viernes 12 de enero de los corrientes, a las 12 del día, en la Sala de Regidores, tras ser ratificado este acuerdo de Comisión por parte del pleno del Ayuntamiento.

El Regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, preguntó que quiénes son las demás personas que están integradas.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, contestó que los representantes del ayuntamiento serán los que integran dicha Comisión; el Ing. Iván Navarro Cornejo, representante de CANACO; Bertha Gutiérrez Martín, propietaria y representante del Hotel Palacio; Ricardo González Gutiérrez, representante del Hotel City Express; Luis Alfonso Martín del Campo, por parte de Coparmex; Joel





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

Ortiz Ramírez, por parte de Canirac; José Manuel Lazarit Yañez, representante del Hotel Virreyes; Jesús Villaseñor Gutiérrez, representante de Coparmex; Juan Manuel Gutiérrez Martín, representante del Consejo Agropecuario de Los Altos;

Gerardo González González, de Canirac; y Arq. Sergio Antonio Figueroa Garnica, del Consejo de Instituciones.

El Presidente Municipal, señaló que los medios de comunicación, den a conocer la convocatoria, para que si otras personas quieren participar, lo puedan hacer.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que se les convocó a todos los medios de comunicación, los representantes sociales; pero solamente asistieron estas personas a la junta.

El Presidente Municipal, señaló que le gustaría que fuera abierto, que todo mundo se diera cuenta que está la convocatoria, y que no sea exclusiva, sino que se convoque a la ciudadanía en general, que su propósito es que sea el inicio de un futuro patronato, piensa que el ayuntamiento se mete en problemas gratuitos, tratando de organizar festejos, que se haga un reglamento; y que sí le gustaría que se inicie a pensar en un patronato que libre al ayuntamiento de problemas.

El Regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que al acuerdo en que se llegó es que viendo la premura del tiempo, que se haga así esto; pero se acordó que a partir de mayo se va a convocar todo que el Presidente Municipal decía, para formar el patronato definitivo.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que por el momento, sería nada más un Consejo, y después en mayo sea el patronato y formar un reglamento como lo mencionaba el Presidente Municipal.

El Regidor Sr. Miguel Franco Barba, señaló que tiene alguna duda, respecto del evento en la

plaza, que de alguna manera cuesta, preguntando que quién va a solventar este gasto.

El Regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que está de acuerdo de este asunto de lo que comentó el Presidente Municipal, de que la convocatoria quede abierta, y que se haga una reunión para invitar a toda la ciudadanía.

El Regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que ya está programada la reunión para este viernes 12, a las 12 del día, en la sala de Regidores, porque faltaron personas de hoteles.

La Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que tiene una duda, comenta uno de los de prensa, que no se les invitó, preguntando que la convocatoria a quién se dirigió, qué si fue para los de la prensa o nada más a las Instituciones.

El Regidor Prof. Joaquín González de Loza, contestó que fue nada más para las Instituciones, por esta única ocasión, y que las subsecuentes serán para todos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 031-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza formar el Consejo Ciudadano para la organización de las Fiestas de Abril correspondientes a este año 2007, el cual será representado por los CC. Luis Alfonso Martín del Campo de Loza, como Presidente, y Gerardo González González, como Vicepresidente; en la forma y términos expresados en el presente punto.

3).- La Síndico Municipal, señaló que el Tesorero Municipal, solicita se autorice ratificar el acuerdo de ayuntamiento # 722-01/03, donde se autorizó utilizar el Fondo de Fortalecimiento, para pagar el Alumbrado Público, igual que otro gasto, para



el buen funcionamiento de este Municipio siempre y cuando se hayan cubierto las necesidades de Seguridad Pública y deuda.

Ampliamente analizado y suficientemente discutido el presente asunto, fue aprobado por unanimidad; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #032-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza ratificar el acuerdo de ayuntamiento # 722-01/03, donde se autorizó utilizar el Fondo de Fortalecimiento, para pagar el Alumbrado Público, igual que otro gasto, para el buen funcionamiento de este Municipio siempre y cuando se hayan cubierto las necesidades de Seguridad Pública y deuda.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 18:49 dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo miércoles 24 de enero del año en curso, en el recinto oficial localizado en el número 120 de la calle Manuel Doblado, de esta ciudad, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.





Sesión Ordinaria

Acta número 3 tres de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 24 veinticuatro de Enero del año 2007 dos mil siete.

Siendo las 12:00 doce horas del día de su fecha, en la finca marcada con el número 120, de la calle Manuel Doblado, de esta ciudad, habilitada como recinto oficial, previamente convocados bajo la presidencia del Prof. Raúl Alcalá Cortés, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, e Ing. Luis Ramírez Aguirre, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 12 regidores, se declara abierta esta sesión ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 24 veinticuatro de Enero del año 2007 dos mil siete y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

«ORDEN DEL DÍA»

- I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.
- III.- Lectura, y en su caso aprobación del acta anterior, de fecha 10 de enero del presente año.
- IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.

V.- Solicitud de parte de la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se ratifique el acuerdo de ayuntamiento #178-2004/2006, de fecha 12 de mayo del año 2004, donde se autoriza la donación de las fianzas depositadas y no recuperadas por los menores infractores que incumplieron las condicionantes de Ley que en su momento se les impusiera, para que sean donadas al DIF Municipal de esta ciudad, para que se siga apoyando a menores con una situación similar.

VI.- Solicitud de parte de la C. Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Presidenta de la Comisión de Salubridad y Prevención de Adicciones, para que se ratifique el acuerdo de ayuntamiento # 1134-2004/2006, de fecha 25 de octubre de 2006, donde se autorizó apoyar al Sr. Ramón Martín Carrillo, Auxiliar Operativo de Pozos, en la Dirección de Agua Potable, quien padece de Leucemia Mielode Crónica, hasta con la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), para que se realice transplante de médula ósea.

VII.- Solicitud de parte de la Síndico Municipal y como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe la publicación de la convocatoria, para el cargo de Juez Municipal, tal y como lo marca la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en el dispositivo legal 56.

VIII.- Solicitud de parte de la Síndico Municipal y como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice la ratificación de los contratos de arrendamiento de los locales del Mercado de Abastos de la Central Camionera, por los 3 años de la presente administración, a los actuales



arrendatarios con el respectivo aumento previsto en la Ley de Ingresos Municipales para el Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

IX.- Solicitud de parte de la Síndico Municipal y como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para ratificar el acuerdo de ayuntamiento #904-2004/2006 (construcción de la primera etapa del ingreso del Hospital Regional IMSS), para la cual los recursos del Gobierno Municipal, ya están depositados en la cuenta de FONDEREG 2006, y los del Gobierno del Estado, han sido erogados en el año 2006.

X.- Solicitud de parte de la Síndico Municipal y como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para la ratificación del Contrato de Concesión del estanquillo, ubicado en la plaza de San José de Gracia, a la señorita Araceli Ignacia Arriaga Aceves, por los 3 años de la presente administración, con su respectivo aumento.

XI.- Solicitud de parte del C. Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, Presidente de la Comisión de Educación, para que se autorice la ratificación del acuerdo de ayuntamiento # 192-2004/2006, de fecha 26 de mayo del 2004, en el cual se aprobó apoyo con combustible para camión de la Escuela de Educación Especial "Aurora Luévanos del Río", de esta ciudad.

XII.- Solicitud de parte del C. Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, Presidente de la Comisión de Educación, para que se autorice la ratificación del acuerdo de ayuntamiento # 177-2004/2006, de fecha 12 de mayo del 2004, para que se modifique la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, a \$2,166.00 (dos mil ciento sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), para el pago de renta, agua y suministros de la Plaza Comunitaria del IIEEA, ubicada en Ávila Camacho #428, de esta ciudad.

XIII.- Solicitud de parte del Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que se autorice otorgar un apoyo por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, a la Cruz Roja Mexicana, Delegación de Capilla de Guadalupe.

XIV.- Solicitud de parte de la Síndico Municipal y como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice la ratificación de la concesión de baños públicos y bodega anexa, ubicados a un costado de la Unidad Administrativa Morelos, al Sr. Juan Vázquez Rodríguez.

XV.- Solicitud de parte de la Síndico Municipal y como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice la ratificación del contrato de arrendamiento, de la finca marcada con el número 244-A,B y C, de la calle Esparza, zona centro de esta ciudad, destinado para la impartición de talleres de corte y confección, así como 31 máquinas de coser, con un aumento de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), del arrendamiento, dando un total de \$6,000.00 seis mil pesos 00/100 M.N.), netos, a pagar por mes, por concepto de renta.

XVI.- Solicitud de parte de la Síndico Municipal y como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice la ratificación del contrato de arrendamiento del predio San Bartolo, que sirve como Basurero Municipal, con un costo de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, para el año 2007.

XVII.- Solicitud de parte del C. Regidor Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice nombrar dos Regidores para la Comisión Taurina.

XVIII.- Solicitud de parte del Prof. Raúl Alcalá Cortés, Presidente Municipal, para que se autorice otorgar un préstamo al "Consejo Ciudadano de la Feria Tepabril 2007", mismo que será reembolsado en su momento a la Tesorería Municipal.

XIX.- Solicitud de parte del Prof. Raúl Alcalá Cortés, Presidente Municipal, para que se autorice integrar a tres personas de la sociedad, para que





formen parte del Consejo Municipal de Giros Restringidos, sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

XX.- Solicitud de parte del C. Regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Presidente de la

Comisión de Rastros, para que se autorice la petición que hace la Jefatura del Rastro Municipal, para la designación del M.V.Z. Mario Alberto de la Torre Lupercio, como Inspector de Ganadería del Municipio de Tepatitlán de Morelos, ya que de acuerdo al artículo 10 fracción XIV, de la Ley de Fomento y Desarrollo Pecuario del Estado de Jalisco, debe ser propuesto por el Ayuntamiento y de las Asociaciones Ganaderas legalmente constituidas.

XXI.- Solicitud de parte del C. Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, miembro de la Comisión de Seguridad Pública, para que se autorice la adquisición de 25 uniformes tipo OTAN color negro, así como 233 uniformes tipo OTAN color azul y 22 overoles color negro, con un costo aproximado de \$140,000.00 (ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

XXII.- Solicitud de parte del C. Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, Presidente de la Comisión de Protección Civil, para que se autorice la aportación de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, como apoyo a Bomberos retroactivo al 1º. de enero del presente año.

XXIII.- Solicitud de parte del C. Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que se apruebe que los Programas de Oportunidades y Ramo 33, pasen a formar parte de la Dirección de Participación Ciudadana.

XXIV.- Solicitud de parte del C. Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que se apruebe la adquisición de pintura para balizamiento de esta ciudad.

XXV.- Solicitud de parte del C. Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que el H.

Ayuntamiento, no contrate personal que ya fue finiquitado.

XXVI.- Solicitud de parte del C. Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, Miembro de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que se analice y en su caso se apruebe la celebración del Contrato de Concesión del Núcleo de Feria con la empresa representada por los Asociados Lic. Alejandro Vázquez Martín y Salvador González Vázquez, por 8 (ocho) años en los términos de dicho instrumento jurídico, del cual se anexa copia.

XXVII.- Solicitud de parte del C. Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, Presidente de la Comisión de Promoción Económica, para que se apruebe Convenio del Ayuntamiento con FOJAL, para el programa 1 x 5, para créditos de fomento en mejores términos de oportunidad, costo y calidad, en beneficio de las micro y pequeñas empresas en el Municipio.

XXVIII.- Solicitud de parte del C. Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, Presidente de la Comisión de Promoción Económica, para que se autorice erogar la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), para el programa 1 x 5, para créditos de fomento en mejores términos de oportunidad, costo y calidad, en beneficio de las micro y pequeñas empresas en el Municipio.

XXIX.- Solicitud de parte de la C. Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Presidenta de la Comisión de Salubridad y Prevención de Adicciones, para que se autorice otorgar un apoyo por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, a la Cruz Roja Mexicana, Delegación de Pegueros.

XXX.- Solicitud de parte de la C. Regidora Prof. Sanjuana Jiménez Gómez, Presidenta de la Comisión de Salubridad y Prevención de Adicciones, para que se autorice otorgar un apoyo por la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, a la Cruz Roja Mexicana, Delegación Tepatitlán.

XXXI.- Solicitud de parte de la C. Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidenta de la



Comisión de Asistencia Social, para que se autorice erogar la cantidad de \$2,584.00 (dos mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), para el pago de vuelo de Chicago a Laredo, para la L.A.E. Irma Yolanda García Gómez, Jefa de Relaciones Públicas, Ciudades Hermanas y Gestión.

XXXII.- Solicitud de parte de la C. Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidenta de la Comisión de Asistencia Social, para que se autorice erogar la cantidad de \$3'700,000.00 (tres millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), más el 6% anual, de inflación para el Sistema DIF Municipal.

XXXIII.- Solicitud de parte de la C. Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidenta de la Comisión de Asistencia Social, para que se autorice la adquisición de un vehículo de tres toneladas para el Sistema DIF Municipal.

XXXIV.- Solicitud de parte del C. Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, Presidente de la Comisión de Educación, para que se autorice la modificación del acuerdo de ayuntamiento # 696-2004/2006, de fecha 20 de julio del 2005, que hace mención a una superficie de 2,289.23 m², y se debe modificar a 2,829.23 m², en el fraccionamiento "Bugambilias", de esta ciudad.

XXXV.- Solicitud de parte del C. Regidor José Héctor Lozano Martín, Presidente de la Comisión de Deportes, para que se apruebe convenio del Ayuntamiento con el CODE, Jalisco, en el cual el Ayuntamiento se comprometa a pagar la cantidad de \$5,000.00 mensuales, para los gastos de la Entrenadora de Atletismo en la modalidad de Lanzamiento, con la Sra. Herminia Bouza, a partir del mes de febrero de 2007, de ser posible que el pago sea vía nómina y además de otorgarle Servicios Médicos.

XXXVI.- Solicitud de parte del C. Regidor José Héctor Lozano Martín, Presidente de la Comisión de Deportes, para que se autorice erogar la cantidad de \$6,500.00 (seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.), que quedaron pendientes del pago correspondiente del mes de enero del convenio con el CODE, Jalisco.

XXXVII.- Solicitud de parte del C. Regidor José Héctor Lozano Martín, Presidente de la Comisión de Deportes, para que se autorice erogar la cantidad de \$164,800.00 (ciento sesenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), en concepto de apoyo a las Ligas Infantiles de Fútbol Varonil e Infantil, para este año 2007.

XXXVIII.- Solicitud de parte del C. Regidor José Héctor Lozano Martín, Presidente de la Comisión de Deportes, para que se autorice erogar la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, para el pago de nómina de la Tercera División.

XXXIX.- Solicitud de parte del C. Regidor José Héctor Lozano Martín, Presidente de la Comisión de Deportes, para que se autorice se cedan las concesiones del Estadio Tapa Gómez al Equipo de la Tercera División (cerveza, refresco, bardas interiores y exteriores, estanquillo y entradas).

XL.- Solicitud de parte del C. Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, Presidente de la Comisión de Reglamentos, para que se abrogue el Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

XLI.- Solicitud de parte del C. Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, Presidente de la Comisión de Reglamentos, para que se abrogue el Reglamento del Sistema de Servicio Civil de Carrera, para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

XLII.- VARIOS.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores el anterior orden del día.

La Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó desagendar la solicitud marcada con el número XXXIII.





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, solicitó desagendar la solicitud marcada con el número VII.

Siendo las 12:05 doce horas con cinco minutos del día de su fecha, se integra a la presente sesión el C. Regidor Ing. Juan

Ramón Martín Franco.

El Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, solicitó desagendar las solicitudes marcadas con los números XXVIII, XXXVII y XXXVIII.

El Presidente Municipal, señaló que va a someter a votación punto por punto.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal, puso a consideración de los Regidores presentes, para que se desagende el punto VII. Aprobado con 13 votos a favor de los 13 regidores presentes.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal, puso a consideración de los Regidores, para que se desagende el punto XXVIII. Aprobado con 13 votos a favor de los 13 regidores presentes.

Siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del día de su fecha, se integra a la presente sesión el C. Regidor Sr. Miguel Franco Barba.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal, puso a consideración de los Regidores, para que se desagende el punto XXVII. Reprobado con 14 votos a favor de los 14 regidores presentes. Razón por la que fue aprobado, porque es únicamente la ratificación del convenio, para que las micro y pequeñas industrias, puedan solicitar su préstamo a FOJAL.

Siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día de su fecha, se integran a la presente sesión, la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y el Regidor Lic. César Gutiérrez Barba. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal, puso a consideración de los Regidores, para que se desagende el punto XXXIII. Aprobado con 16 votos a favor de los 16 regidores presentes. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal, puso a consideración de los Regidores

presentes, para que se desagende el punto XXXVIII. Aprobado con 12 votos a favor y 4 en contra de los 16 regidores presentes.

Con las anteriores modificaciones. Fue aprobado el orden del día por unanimidad de los 16 regidores presentes.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal, solicitó se autorice omitir la lectura del acta de ayuntamiento de la sesión anterior de fecha 24 de enero del año 2007, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de la misma. En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobada por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.

En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Le concedo el uso de la voz al Secretario General, para que nos haga favor de desahogar el presente punto.

El Secretario General, señaló que no hay ninguna, por lo que queda desahogado el presente punto.

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se ratifique el acuerdo de ayuntamiento #178-2004/2006, de fecha 12 de mayo del año 2004, donde se autoriza la donación de las fianzas depositadas y no recuperadas por los menores infractores que incumplieron las condicionantes de Ley que en su momento se les impusiera, para que sean donadas al DIF Municipal de esta ciudad, para que se siga apoyando a menores con una situación similar. Se le concede el uso de la



voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que exponga el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que se pide que se ratifique el acuerdo señalado.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que de cuánto dinero se trata de estas fianzas y para qué se aplicaría.

La Síndico Municipal, señaló que desconoce la cantidad, y que iba a estar presente el Tesorero Municipal, para que explique; pero no ha llegado, no es mucho dinero, porque regularmente las fianzas van de quinientos a un mil pesos, y algunos cumplen y se les devuelve el dinero, porque van y firman y se les condiciona que vayan a la escuela al DIF, junto con sus papás.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que sería mejor, si todos están de acuerdo, en que esto se le da la salida por medio de Tesorería.

La Síndico Municipal, señaló que se manejen directamente en Tesorería.

El Secretario General, señaló que todo lo que se recauda de estas fianzas, se remite precisamente al DIF, para seguir dando apoyo a menores, toda vez que las pláticas que se dan, son gratuitas, cuando se da una plática para las personas es sobre la reintegración de los jóvenes a la sociedad, a través de cuatro o cinco condicionantes; la primera, que tiene que presentarse a firmar cada ocho días o quince días, para que se sepa que sí está cumpliendo con esa condicionante; segunda, asistir al DIF para recibir atención psicológica y de trabajo social, junto con sus padres de familia; tercera, que exhiban una cantidad mínima, según las condiciones económicas de cada menor, posteriormente se les regresa la cantidad, esto si cumplen con todo; y la última, que vayan a la escuela.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que aquí lo único que se esta pidiendo es que el dinero se done al DIF.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el

Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado probado con 15 votos a favor y 1 en contra del C. Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #033-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza ratificar el acuerdo de ayuntamiento #178-2004/2006, de fecha 12 de mayo de 2004, donde se autoriza la donación de las fianzas depositadas y no recuperadas por los menores infractores que incumplieron las condicionantes de Ley que en su momento se les impusiera, para que sean donadas al DIF Municipal de esta ciudad, para que se siga apoyando a menores con una situación similar.

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Presidenta de la Comisión de Salubridad y Prevención de Adicciones, para que se ratifique el acuerdo de ayuntamiento # 1134-2004/2006, de fecha 25 de octubre de 2006, donde se autorizó apoyar al Sr. Ramón Martín Carrillo, Auxiliar Operativo de Pozos, en la Dirección de Agua Potable, quien padece de Leucemia Mieloide Crónica, hasta con la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), para que se realice trasplante de médula ósea. Se le concede el uso de la voz a la Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que exponga el presente punto.

La Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que se les hizo llegar una copia del acuerdo, respecto del por qué se llegó a tomar éste acuerdo, quien hizo en su momento, la propuesta del ayuntamiento anterior.

El Presidente Municipal, señaló que tiene entendido que ya se dio un adelanto por la cantidad de \$180,000.00 (ciento ochenta mil





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

pesos 00/100 M.N.), entonces aquí es nada más ratificarlo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación

económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #034-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza ratificar el acuerdo de ayuntamiento # 1134-2004/2006, de fecha 25 de octubre de 2006, donde se autorizó apoyar al Sr. Ramón Martín Carrillo, Auxiliar Operativo de Pozos, en la Dirección de Agua Potable, quien padece de Leucemia Mieloide Crónica, hasta con la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), para que se realice trasplante de médula ósea.

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Síndico Municipal y como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe la publicación de la convocatoria, para el cargo de Juez Municipal, tal y como lo marca la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en el dispositivo legal 56. El presente punto fue desagendado, por la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Síndico Municipal y como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice la ratificación de los contratos de arrendamiento de los locales del Mercado de Abastos de la Central Camionera, por los 3 años de la presente administración, a los actuales arrendatarios con el respectivo aumento

previsto en la Ley de Ingresos Municipales para el Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que exponga el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que es una solicitud para que se autorice la ratificación de los contratos de arrendamiento de los locales del Mercado de Abastos de la Central Camionera, por los 3 años de la presente administración, a los cuales se les ha informado que se les hará su incremento de Ley cada año, no porque se les autorice por los 3 años, quiere decir que ya queda por esa cantidad, esto es nada más de trámite, son gente que ya tienen el usufructo de esos locales.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que si queda contemplado el aumento anualizado.

La Síndico Municipal, contestó que sí, que hay una cláusula donde dice que se les hará el aumento, conforme en la Ley de Ingresos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #035-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la ratificación de los contratos de arrendamiento de los locales del Mercado de Abastos de la Central Camionera, por los 3 años de la presente administración, a los actuales arrendatarios con el respectivo aumento previsto en la Ley de Ingresos Municipales para el Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

IX.- En uso de la voz el Presidente Municipal manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Síndico Municipal y como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Lic. Lucía Lorena López



Villalobos, para ratificar el acuerdo de ayuntamiento #904-2004/2006 (construcción de la primera etapa del ingreso del Hospital Regional IMSS), para la cual los recursos del Gobierno Municipal, ya están depositados en la cuenta de FONDEREG 2006, y los del Gobierno del Estado, han sido erogados en el año 2006. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que exponga el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que este punto es únicamente para darle continuidad a esa obra.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 036-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza ratificar el acuerdo de ayuntamiento #904-2004/2006, relacionado a la construcción de la primera etapa del ingreso del Hospital Regional IMSS, para lo cual, los recursos del Gobierno Municipal, ya están depositados en la cuenta de FONDEREG 2006, y los del Gobierno del Estado, han sido erogados en el año 2006.

X.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Síndico Municipal y como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para la ratificación del Contrato de Concesión del estanquillo, ubicado en la plaza de San José de Gracia, a la señorita Araceli Ignacia Arriaga Aceves, por los 3 años de la presente administración, con su respectivo aumento. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que exponga el presente punto.

La Síndico Municipal, expuso el asunto.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de

los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 037-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la ratificación del Contrato de Concesión del estanquillo, ubicado en la plaza de San José de Gracia, a la señorita Araceli Ignacia Arriaga Aceves, por los 3 años de la presente administración, con su respectivo aumento.

XI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, Presidente de la Comisión de Educación, para que se autorice la ratificación del acuerdo de ayuntamiento # 192-2004/2006, de fecha 26 de mayo del 2004, en el cual se aprobó apoyo con combustible para el camión de la Escuela de Educación Especial "Aurora Luévanos del Río", de esta ciudad. Se le concede el uso de la voz al Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, para que exponga el presente punto.

El Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, expuso el asunto, señalando que no viene la cantidad de combustible especificada, porque el acuerdo anterior, dice que sea la cantidad necesaria para el transporte.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que sugiere que se ponga una cantidad máxima, porque al dejarlo abierto, no se le hace correcto.

El Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que él se compromete a investigar cuántos litros por mes, se les apoya.

El Presidente Municipal, señaló que en este caso, habrá días en que se gaste más y que se gaste menos, pero que se esté justificando con sus notas, ya cuando haya un disparo, es donde pueda dar señalamientos, que se está dando mal uso.





Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por

unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 038-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la ratificación del acuerdo de ayuntamiento # 192-2004/2006, de fecha 26 de mayo del 2004, se aprobó apoyo con combustible, por la cantidad de hasta 700 litros por mes, para el camión de la Escuela de Educación Especial "Aurora Luévanos del Río", de esta ciudad.

SEGUNDO.- A dicho vehículo deberá proveérsele el combustible de manera directa en el taller municipal, para lo cual se llevará una bitácora especial para efectos de control, y se informará mensualmente a cuanto asciende su consumo.

TERCERO.- Se autoriza al Encargado del Taller Municipal, responsable del manejo de combustibles, para que provea de combustible a dicho vehículo.

XII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, Presidente de la Comisión de Educación, para que se autorice la ratificación del acuerdo de ayuntamiento # 177-2004/2006, de fecha 12 de mayo del 2004, para que se modifique la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, a \$2,166.00 (dos mil ciento sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), para el pago de renta, agua y suministros de la Plaza Comunitaria del IEEA, ubicada en Ávila Camacho #428, de esta ciudad. Se le concede el uso de la voz al Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, para que exponga el presente punto.

El Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, expuso el punto, señalando que ahora la Maestra Consuelo Esquivias Pérez, Coordinadora Actual, pide reducir esa cantidad a \$2,166.00 (dos mil ciento sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), para el pago de renta, agua y suministros de la Plaza Comunitaria del IEEA, ubicada en Ávila Camacho #428, de esta ciudad.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 039-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la ratificación del acuerdo de ayuntamiento # 177-2004/2006, de fecha 12 de mayo del 2004, para que se modifique la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, a \$2,166.00 (dos mil ciento sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), para el pago de renta, agua y suministros de la Plaza Comunitaria del IEEA, ubicada en Ávila Camacho #428, de esta ciudad.

XIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que se autorice otorgar un apoyo por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, a la Cruz Roja Mexicana, Delegación de Capilla de Guadalupe. Se le concede el uso de la voz al Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que exponga el presente punto.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que se está pidiendo un apoyo de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), mensuales, para la Cruz Roja Mexicana, Delegación de Capilla de Guadalupe, se sabe que vienen otros puntos de Cruz Roja de Tepatitlán y la Cruz Roja de Pegueros.

El Presidente Municipal, señaló que la Cruz Roja de Capilla de Guadalupe, pide \$3,000.00 (tres mil



pesos 00/100 M.N.), por lo que sugirió que se vieran, en este punto, las otras dos peticiones de Cruz Roja de Tepatitlán y la Cruz Roja de Pegueros. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

La Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló es la petición para que se autorice otorgar un apoyo por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, a la Cruz Roja Mexicana, Delegación de Pegueros. Con lo que se apoyaba a esta delegación es de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.). Ellos dicen que la Cruz Roja de Tepatitlán, la aportación que se les daba era de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), y ellos ponen a consideración del pleno, lo que se les quiera dar el aumento, mas 500 litros de gasolina, que era con lo que se les apoyaba.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que en el caso de Pegueros, se les disparó el gasto, en virtud de que ahora tienen la Biblioteca Pública, y ésta tiene computadoras que están consumiendo energía todo el día, entonces el apoyo es casi simplemente para pagar nada más el costo del gasto de la energía eléctrica; por eso están pidiendo \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.).

El Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que se propongan cantidades.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, propuso la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), para las tres Cruz Rojas.

La Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó que si la Cruz Roja de Tepatitlán, se va a quedar sin aumento.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que la Cruz Roja de Tepatitlán, tiene un poquito más de recursos y más gente que apoya, que las Delegaciones.

La Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, propone que también que la Cruz Roja de Tepatitlán, se le aumente los \$500.00 (quinientos

pesos 00/100 M.N.), como a las Delegaciones y aparte el vale de gasolina de 500 litros mensuales.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que también se les apoye a las Delegaciones con gasolina, que no sean los 500 litros, como la de aquí.

La Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, propuso que las Delegaciones quedaran con \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), y que la de Tepatitlán, se quede con los \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), mas la gasolina; ya que Tepatitlán apoya con mucho a las Delegaciones.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que hay que tener conciencia, que no se recibió una herencia, es una administración pública y se tiene que dar respuesta a la gente, y la función es servicio y atención.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, surgieron dos propuestas, la primera que se autorice apoyar con la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, a las Delegaciones, y \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), mas 500 litros de combustible a la de Tepatitlán. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado con 13 votos a favor y 3 abstenciones de los 16 regidores asistentes. Continuado con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los Regidores, la segunda propuesta, que se autorice apoyar en general, con la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado con 5 votos a favor y 11 en contra de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 040-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, en concepto de apoyo a la Cruz Roja Mexicana Delegación de Capilla de Guadalupe.





Gaceta Municipal
Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

SEGUNDO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, en concepto de apoyo a la Cruz Roja Mexicana Delegación de Pegueros.

TERCERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, en concepto de apoyo a la Cruz Roja Mexicana Delegación Tepatitlán, mas 500 litros de combustible, mensuales.

XIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Síndico Municipal y como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice la ratificación de la concesión de baños públicos y bodega anexa, ubicados a un costado de la Unidad Administrativa Morelos, al Sr. Juan Vázquez Rodríguez. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos.

La Síndico Municipal, señaló que ésta es una petición para que se autorice la ratificación de la concesión de baños públicos y bodega anexa, ubicados a un costado de la Unidad Administrativa Morelos, al Sr. Juan Vázquez Rodríguez, rentándosele por la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que es la Unidad Administrativa, ubicada en Morelos 320.

El Presidente Municipal, señaló que son los baños que están a un lado de la Unidad Administrativa, del Auditorio Hidalgo.

La Síndico Municipal, señaló que si lo ven prudente que se autorice por los tres años o nada más por uno.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que sería mejor por un año.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 041-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza ratificar, por un año, a partir del primero de enero hasta el 31 de diciembre de 2007, la concesión de los baños públicos y bodega anexa, ubicados a un costado de la Unidad Administrativa Morelos, ubicada en Morelos 320, de esta ciudad, al Sr. Juan Vázquez Rodríguez, con un costo de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.

XV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Síndico Municipal y como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice la ratificación del contrato de arrendamiento, de la finca marcada con el número 244-A,B y C, de la calle Esparza, zona centro de esta ciudad, destinado para la impartición de talleres de corte y confección, así como 31 máquinas de coser, con un aumento de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), del arrendamiento, dando un total de \$6,000.00 seis mil pesos 00/100 M.N.), netos, a pagar por mes, por concepto de renta. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que exponga el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que se pide ratificación del contrato de arrendamiento destinado para la impartición de talleres de corte y confección, donde se tiene 31 máquinas de coser, se hace la aclaración que son parte del Instituto de Formación del Trabajo del Gobierno del Estado (IDEF), y piden un aumento de \$1,000.00 (un mil pesos, se les está dando un apoyo de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) para la renta, está a su consideración sí es solamente por un año y si se les aumenta.



El Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, propone que sea el apoyo por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.

La Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó que si éste no es el que tiene ya tres años, que no se les hace el aumento desde hace tres años.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que normalmente los incrementos son de un cinco o seis por ciento anual.

La Síndico Municipal, señaló que hay dos propuestas, una que se quede igual y la otra que se le aumente un cinco por ciento, por un año.

El Presidente Municipal, señaló que hay que ver si están en condiciones o no, que en lo personal, se le hace mucho que se aumente, si la escuela no tiene capacidad con el alumnado, que se busque un lugar más reducido, para que quiere un lugar amplio, si no es necesario, por lo que propone que sean \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), sin aumento.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores, para que se autorice aumentarles los \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.). En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores, para que se autorice erogar la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), por un año. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 042-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la ratificación del contrato de arrendamiento, con la Sra. Elba Olivia Carranza de la Torre, respecto de la finca marcada con el número 244-A,B y C, de la calle Esparza, zona centro de esta ciudad, destinado para la impartición de talleres de corte y confección, así como 31 máquinas de coser, la cantidad a erogar

es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) netos mensuales, en concepto de renta, por un año, a partir del primero de enero del año 2007, hasta el 31 de diciembre de 2007.



XVI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Síndico Municipal y como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice la ratificación del contrato de arrendamiento del predio San Bartolo, que sirve como Basurero Municipal, con un costo de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) mensuales netos, para el año 2007. Se le concede el uso de la voz a la Regidora Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que exponga el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que este acuerdo ya se había hecho en la administración anterior, es nada más ratificarlo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 043-2007/2009.

PRIMERIO.- Se autoriza la ratificación del contrato de arrendamiento, con el Sr. Rafael Campos Ibarra, respecto del predio rústico denominado "San Bartolo", donde se localiza el relleno municipal, por un año, a partir del primero de enero hasta el 31 de diciembre de este año 2007. El monto a pagar será de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) netos mensuales.

SEGUNDO.- Dicho arrendamiento quedaría sujeto a una cláusula especial que establezca que el término únicamente es obligatorio para el





Gaceta Municipal

Tepatlilán de Morelos, Jal.

07-09

arrendador, no así para este Ayuntamiento, quien podrá rescindirlo en cualquier momento.

autorice otorgar un préstamo al “Consejo Ciudadano de la Feria Tepabril 2007”, mismo que será reembolsado en su momento a la Tesorería Municipal.

XVII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal, señaló que ésta es una propuesta para que se autorice otorgar un préstamo al Consejo Ciudadano de la Feria Tepabril 2007, con la finalidad de solventar diversos gastos para la planeación, organización y ejecución de la Feria Tepabril 2007; mismo que será reembolsado en su momento a la Tesorería Municipal, señalando que esto ya es urgente, le gustaría que se pusiera un límite.

siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice nombrar dos Regidores para la Comisión Taurina. Se le concede el uso de la voz al Regidor Prof. Joaquín González de Loza, para que exponga el presente punto.

El Regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que la Comisión Taurina, solicita que se autorice a dos Regidores para formar la Comisión Taurina, entonces le gustaría saber qué regidores quieren formar esa Comisión.

El Regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que él platicó con ellos, y le comentaron que lo dejaban al criterio de este pleno, lo que se pueda autorizar para que ya empiecen.

El Presidente Municipal, preguntó que a quién le gustaría integrarse.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó que cuánto fue el año pasado.

El Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, propuso que le gustaría que se integre a la Comisión Taurina el Regidor Lic. César Gutiérrez Barba.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, contestó que fue un préstamo de alrededor de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.), por lo que propone que, como se ven muy organizados, que sean hasta \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores, para que se autorice se integren a la Comisión Taurina los CC. Regidores Prof. Joaquín González de Loza y Lic. César Gutiérrez Barba. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores, la propuesta para que se autorice erogar la cantidad de hasta \$700,00.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.). En votación Económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores, la propuesta para que se autorice erogar la cantidad de hasta \$500,00.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.). En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 044-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza a los CC. Regidores Prof. Joaquín González de Loza y Lic. César Gutiérrez Barba, para que se integren a la Comisión Taurina.

A C U E R D O # 045-2007/2009.

XVIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. Raúl Alcalá Cortés, Presidente Municipal, para que se



ÚNICO.- Se autoriza otorgar un préstamo por la cantidad de hasta \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), al "Consejo Ciudadano de la Feria Tepabril 2007", representado por el C. Luis Alfonso Martín del Campo de Loza, con la finalidad de solventar diversos gastos para la planeación, organización y ejecución de la Feria Tepabril 2007; mismo que será reembolsado en su momento a la Tesorería Municipal.

XIX.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Este es una solicitud de parte de un servidor, para que se autorice integrar a tres personas de la sociedad, para que formen parte del Consejo Municipal de Giros Restringidos, sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal, señaló que es una propuesta para que se autorice integrar a la Comisión de Giros Restringidos a tres personas de la sociedad, le gustaría que participaran tanto hombres como mujeres, por lo que propone a seis personas y de esas seis hay que escoger a tres, Dr. Manuel Navarro, Sr. Catarino Rábago, Psic. Ernesto Navarro Becerra y de mujeres Sra. Alma Rosa Jáuregui Sánchez, Bertha Alicia González Pérez y Sra. Cecilia González Gómez.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores, para que se autorice a los CC. Alma Rosa Jáuregui Sánchez, Bertha Alicia González Pérez y Psic. Ernesto Navarro Becerra, para que se integren y formen parte del Consejo Municipal de Giros Restringidos, sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, como representantes de los diferentes sectores de la Sociedad. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 046-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza a los CC. Alma Rosa Jáuregui Sánchez, Bertha Alicia González Pérez y Psic. Ernesto Navarro Becerra, para que se integren y

formen parte del Consejo Municipal de Giros Restringidos, sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, como representantes de los diferentes sectores de la Sociedad.



XX.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Rastros, para que se autorice la petición que hace la Jefatura del Rastro Municipal, para la designación del M.V.Z. Mario Alberto de la Torre Lupercio, como Inspector de Ganadería del Municipio de Tepatitlán de Morelos, ya que de acuerdo al artículos 10 fracción XIV de la Ley de Fomento y Desarrollo Pecuario del Estado de Jalisco, debe ser propuesto por el Ayuntamiento y de las Asociaciones Ganaderas legalmente constituidas. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

El Regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, expuso el tema.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 047-2007/2009.

ÚNICO.- Se designa al M.V.Z. Mario Alberto de la Torre Lupercio, como Inspector de Ganadería del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con fundamento en el art. 10 fracción XIV de la Ley de Fomento y Desarrollo Pecuario del Estado de Jalisco, el cual establece que debe ser propuesto por el Ayuntamiento y de las Asociaciones Ganaderas legalmente constituidas.





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

XXI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, miembro de la Comisión de Seguridad Pública, para que se autorice la adquisición de 25

uniformes tipo OTAN color negro, así como 233 uniformes tipo OTAN color azul y 22 overoles color negro, con un costo aproximado de \$140,000.00 (ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.). Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, para que exponga el presente punto.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que esta solicitud es para dotar de uniformes para los elementos de Seguridad Pública y Grupos de Operaciones Especiales, como se menciona en el oficio enviado de parte del Director Seguridad Pública, que desde el mes de abril del año 2006, no se les ha dotado de uniformes, ya muchos presentan un estado de deterioro bastante notorio. Sugirió que se les apoye dándoles los uniformes, por lo que lo puso a consideración.

La Síndico Municipal, señaló que no hay muchos recursos disponibles en Tesorería, por lo que propone que está erogación se haga hasta que llegue el dinero del Fondo de Fortalecimiento, el cual está destinado, entre otras cosas, también para Seguridad Pública.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que esto para cuándo sería.

La Síndico Municipal, contestó que regularmente llega antes de abril.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que por el tiempo y la necesidad, sugeriría que se manejar como préstamo, y cuando lleguen estos recursos, se recuperaran.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que no se puede dar un préstamo en este caso y después regresarlo, porque ya va etiquetado ese gasto, y el dinero que viene etiquetado para

compra de uniformes, no se puede utilizar para cubrir préstamos, porque es un recurso especial, sugirió que es conveniente esperarse mejor hasta que llegue el recurso.

El Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, propuso que se aprobaran, y que se haga la erogación inmediatamente cuando lleguen los recursos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 048-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la adquisición de 25 uniformes tipo OTAN color negro, así como 233 uniformes tipo OTAN color azul y 22 overoles color negro, con un costo aproximado de \$140,000.00 (ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se autoriza que la anterior compra, quede condicionada para que se erogue de la cuenta del "Fondo de Fortalecimiento Municipal, cuando lleguen los recursos e ingresen a la Tesorería Municipal.

XXII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, Presidente de la Comisión de Protección Civil, para que se autorice la aportación de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, como apoyo a Bomberos retroactivo al 1º. de enero del presente año. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, para que exponga el presente punto.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que esta es una petición de parte del Departamento de Bomberos de Tepatitlán, el cual solicitan un apoyo de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) mínimo, para solventar sus gastos por tres meses hasta que hagan ellos su colecta



anual, entonces, ya que tengan su colecta ellos saben con cuánto se les puede apoyar, esto es por los tres primeros meses, retroactivo al mes de enero, para apoyarlos, que es lo mínimo en cuestión de salarios y gastos que tienen que erogar ellos para el cumplimiento de su deber, entonces, la propuesta es para que se autorice erogar la cantidad de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, considerando que es una cuestión de primera necesidad, por lo que se pone a su consideración.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que en escrito adjunto, el Departamento de Bomberos solicita la cantidad e \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) por lo tres meses, para solventar los gastos y deudas que tienen ellos atrasados, y el pago de los \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.) en esos tres meses y luego volver a revisar en qué situación se encuentra, actualmente se les está dando un apoyo de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.).

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que antes se les daban \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), y se les recortaron a \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) cosa que se les encareció mucho en deuda; por eso es la cuestión de apoyarlos con esos tres meses, mientras esos se recuperan en su colecta anual.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que para poder planear los gastos, se necesita que se fije una cuota para tener ese gasto contemplado y poder decidir sobre otro tipo de obras o de inversiones que pueda hacer el ayuntamiento, sugiriendo que se fije la cuota por un año y propone que sean \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, por este año 2007, y posteriormente se vea en qué situación se encuentra y se vuelva a analizar.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que también como propuesta aunque fueran los \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) que son desde hace tres años, cuando menos, porque precisamente por no cubrir ese gasto se ha caído en deuda esa dependencia, por lo que propone que mínimo sean \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que se le hace conveniente coordinar con Protección Civil, porque Protección Civil va a hacer una obra muy grande de estructura y se está duplicando la función, oficialmente está pidiendo siete elementos más y equipo,

entonces que aquí hay una confusión en funciones, hay que ver cuál es la función de cada uno, aquí Protección Civil es Coordinación y no tanto Operativo, por lo que sugirió que hay que ver cuál es la función de cada uno.

La Síndico Municipal, comentó que si el presupuesto de egresos que dejó en la administración pasada es de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales de apoyo a esta dependencia, que hay que llegar a un acuerdo como lo mencionaba el Ing. Alberto González Arana de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, insistió en que si se les apoye con la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), mensuales por este año, y lo que menciona el Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, efectivamente se tiene una solicitud de parte de Protección Civil, porque está pendiente una reunión para acordar un convenio de coordinación, tanto de Bomberos y Cruz Roja, hasta en tanto no se tenga el convenio de coordinación, no se puede generar realmente un proyecto de trabajo juntos.

El Presidente Municipal, señaló que su opinión es que ellos necesitan \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.) para salir de deudas y \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para el gasto ordinario, por lo que conviene aquí es sacarlos de esa deuda y ya que pasen los tres meses, analizar la situación, porque es mucho dinero.

El Regidor Sr. Miguel Franco Barba, señaló que en la reunión que tuvieron, ellos quieren \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), por tres meses para solventar su problema, alguien les ofreció \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

M.N.), a él en lo particular, le gustaría que se les apoye con \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que el oficio que se envió de parte de ellos, habla de un gasto promedio

mensual de \$96,800.00 (noventa y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), de ahí se generó, de darles por estos tres meses los \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.), para que ellos aplicaran parte de este dinero a su deuda, porque obviamente, si trabajaron durante más de dos años con \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) solamente, les generó una deuda, entonces para no dar \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), mejor dar \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.) así se apoya con su deuda y revisar en tres meses para saber con cuánto se les puede apoyar.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores, la propuesta para que se autorice apoyar con la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), por los tres meses. En votación económica les preguntó si la aprueban. Reprobado con 4 votos a favor de los CC. Regidores: Presidente Municipal, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Lic. César Gutiérrez Barba y 12 en contra, de los 16 regidores asistentes. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores, la propuesta para que se autorice apoyar con la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, retroactivo al mes de enero, por un año. En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobado con 12 votos a favor y 4 en contra de los CC. Regidores: Presidente Municipal, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Lic. César Gutiérrez Barba, de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 049-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, como apoyo al Departamento de Bomberos, de esta ciudad, por un año, a partir del primero de enero hasta el 31 de diciembre de 2007,

XXIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que se apruebe que los Programas de Oportunidades y Ramo 33, pasen a formar parte de la Dirección de Participación Ciudadana. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que exponga el presente punto.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que la propuesta es para que los programas de Oportunidades y Ramo 33, pasen a formar parte de la Dirección de Participación Ciudadana, considerando que hay más función social que el departamento que está ahorita, el cual él tenía una duda de que si había suficiente personal para atender esto, preguntó y le dijeron que sí.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que lo que respecta al programa de Oportunidades es correcto que pase a la Dirección de Participación Ciudadana; pero el Ramo 33, se le hace muy difícil que se cambie, porque las personas de todo el municipio, ya saben donde se encuentran y están organizados, y que además las juntas de priorización se hacen a un costado en el Auditorio Hidalgo, así como también reciben mucho apoyo técnico de parte de Obras Públicas, tanto de Ingenieros como de Arquitectos y del Departamento de Proyectos; para sus propios paquetes que hacen del Ramo 33.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que eso no quita, que cuando el Ramo 33 tenga una carga de trabajo, y requiera apoyo de parte de Participación Ciudadana para la promoción de las obras, que se apoye y se ayude.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que hay que diferenciar lo que es administrativo y lo que es operativo.



Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores, la propuesta para que los programas de Oportunidades y Ramo 33, pasen a formar parte de la Dirección de Participación Ciudadana. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado con 5 votos a favor de los CC. Regidores Ing. Juan Ramón Martín Franco, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Lic. César Gutiérrez Barba y 11 votos en contra, de los 16 regidores asistentes. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores, la propuesta para que se apruebe que el programa "Enlace Municipal de Oportunidades" pase a formar parte de la Dirección de Participación Ciudadana. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado con 11 votos a favor y 5 en contra de los CC. Regidores Ing. Juan Ramón Martín Franco, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Lic. César Gutiérrez Barba, de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 050-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprobó que el Programa "Enlace Municipal de Oportunidades", pase a formar parte de la Dirección de Participación Ciudadana".

XXIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que se apruebe la adquisición de pintura para balizamiento de esta ciudad. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que exponga el presente punto.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que es una petición para que se autorice la adquisición de pintura para balizamiento de esta ciudad.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de

los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 051-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la adquisición de pintura para balizamiento de esta ciudad.

XXV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que el H. Ayuntamiento, no contrate personal que ya fue finiquitado. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que exponga el presente punto.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que es una solicitud para que el ayuntamiento no contrate personal que ya ha sido finiquitado, ya sea por despido voluntario o porque se le haya despedido, o por cualquier otra situación, porque lo están haciendo ya como de negocio, agarran el finiquito y se vuelve a contratar, es injusto, hay gente que está demandando al ayuntamiento, con mayor razón esas personas no deben de entrar, sin hacer excepciones.

El Presidente Municipal, señaló que quiere interpretar al Ing. Juan Ramón Martín Franco, que le gusta su pensamiento, que cuando alguien pide un retiro, que más bien se analizara por qué lo pidió. Por lo que le pregunta al Ing. Juan Ramón, que si se analiza lo que hay ahorita o lo que vaya llegando.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, contestó que esto no puede ser retroactivo, tiene que hacerse en el momento que se determine, por lo que comentó que si le gustaría que se revisara; pero ya sería cosa de la Dirección de Personal.



El Presidente Municipal, señaló que por parte del partido, ya se tomaron esas medidas y que por lo pronto se está haciendo un listado de toda la gente que esta pidiendo finiquitos, porque se van a boletinar. Asimismo, comentó que no tiene conocimiento si

del personal que ya está contratada, haya personas que fueron despedidas anteriormente.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado con 14 votos a favor y 2 en contra de las CC. Regidoras Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y Lic. Patricia Franco Aceves, de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #052-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba que a partir de esta fecha 24 de enero de 2007, el H. Ayuntamiento no contrate personal que ya fue finiquitado.

XXVI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, Miembro de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que se analice y en su caso se apruebe la celebración del Contrato de Concesión del Núcleo de Feria con la empresa representada por los Asociados Lic. Alejandro Vázquez Martín y Salvador González Vázquez, por 8 (ocho) años en los términos de dicho instrumento jurídico, del cual se anexa copia. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, para que exponga el presente punto.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que esta petición es para que se analice y en su caso se apruebe la celebración de un nuevo contrato de concesión del Núcleo de Feria, con personas distintas a las personas que se tiene un conflicto,

con la finalidad de avanzar, en virtud de que se aproximan las fiestas de abril.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó al Lic. César Gutiérrez Barba, si se da cuenta cómo esta la situación jurídica actual, que si hay litigio con Representaciones Tapa.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, contestó que hay litigio no con esta empresa, sino con una distinta.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó que si hay amparo.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que estas personas que están ofreciendo convenio ahora con el ayuntamiento, compran las acciones de la otra empresa para poderse desistir a favor del ayuntamiento de los juicios que están pendientes, tanto del juicio administrativo como del amparo que se está tramitando.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó que si ya se platicó con las dos partes, y que si hay seguridad de que se van a comprar las acciones.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, contestó que ahí están las escrituras, y que el contrato que se hiciera de concesión con esta nueva empresa, habla precisamente de que tiene la obligación de hacer eventos sin costo para el ayuntamiento, durante el año, diferente de la cuestión del uso de feria en abril, por lo que comentó que en su momento les hará llegar esto, ya con las modificaciones, para que todos den su opinión, y así tener un contrato conveniente para ambas partes.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó que cuál sería el punto a discutir.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, contestó que es, si se aprueba la celebración de un convenio de concesión de derechos del Núcleo de Feria, con esta empresa nueva llamada "Representaciones Artísticas Tapa, S.A. de C.V.", en el entendimiento que lo que ofrecen, es cumplir con todo aquello que se les había pedido



a la otra empresa y que no lo hizo, además aportar una fianza y dar desistimiento de la otra empresa a favor del ayuntamiento.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó que si el contrato está planteado como el que se les entregó.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, contestó que sí sería apegado como base en los derechos que ya quedaron reflejados en este convenio, pero mejorado aún con las aportaciones y las experiencias vividas y sufridas, ya por el ayuntamiento.

La Síndico Municipal, señaló que es término jurídico, sería la celebración de un contrato y no convenio.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 053-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la celebración del Contrato de Concesión del Núcleo de Feria entre el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con la empresa "Representaciones Artísticas Tapa, S.A. de C.V."

XXVII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, Presidente de la Comisión de Promoción Económica, para que se apruebe Convenio del Ayuntamiento con FOJAL, para el programa 1 x 5, para créditos de fomento en mejores términos de oportunidad, costo y calidad, en beneficio de las micro y pequeñas empresas en el Municipio. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín.

El Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, expuso el presente punto..

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 054-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba suscribir el Convenio de Coordinación de Acciones con Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de Fiduciaria del fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento empresarial, (FOJAL), para el programa 1 x 5, para créditos de fomento en mejores términos de oportunidad, costo y calidad, en beneficio de las micro y pequeñas empresas en el Municipio.

XXVIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, Presidente de la Comisión de Promoción Económica, para que se autorice erogar la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), para el programa 1 x 5, para créditos de fomento en mejores términos de oportunidad, costo y calidad, en beneficio de las micro y pequeñas empresas en el Municipio. El presente punto fue desagendado, por el Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín.

XXIX.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Presidenta de la Comisión de Salubridad y Prevención de Adicciones, para que se autorice otorgar un apoyo por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 007100 M.N.) mensuales, a la Cruz Roja Mexicana, Delegación de Pegueros. Éste ya fue desahogado en el punto número XIII.





Gaceta Municipal
Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

XXX.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Presidenta de la Comisión de Salubridad y Prevención de Adicciones, para

que se autorice otorgar un apoyo por la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, a la Cruz Roja Mexicana, Delegación Tepatitlán. Éste ya fue desahogado en el punto número XIII.

XXXI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidenta de la Comisión de Asistencia Social, para que se autorice erogar la cantidad de \$2,584.00 (dos mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), para el pago de vuelo de Chicago a Laredo, para la L.A.E. Irma Yolanda García Gómez, Jefa de Relaciones Públicas, Ciudades Hermanas y Gestión. Se le concede el uso de la voz a la C. Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

La Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que es para que se autorice la cantidad de \$2,584.00 (dos mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), para el pago de vuelo de Chicago a Laredo, para la L.A.E. Irma Yolanda García Gómez, Jefa de Relaciones Públicas, Ciudades Hermanas y Gestión, la Lic. Yolanda, buscó la manera para pagar el vuelo de Guadalajara a Chicago, para hacer una gestión a la cadena de restaurantes, llamado Los Comales, donde va a solicitar el redondeo a beneficio del ayuntamiento, esta cantidad de dinero que se recaude, se va a utilizar para la compra de sillas, andaderas y sillas eléctricas, también se pidió para la compra de un camión y al parecer ellos ya dieron una motobomba, la cual desconoce quien la va a recoger.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que lo único que no le gusta es que ella ya está

allá, y apenas se está solicitando la autorización; por lo que pidió que debe de haber un orden y que se pida la autorización antes y no después.

La Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que sí está mal que se haya ido, sin la autorización del Ayuntamiento; lo que pasa que la iba a recibir el Alcalde de la ciudad de Chicago, y esta fecha ya estaba agendada desde la administración anterior.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #055-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$2,584.00 (dos mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), en concepto de pago del boleto del vuelo de Chicago a Laredo, para la L.A.E. Irma Yolanda García Gómez, Jefa de Relaciones Públicas, Ciudades Hermanas y Gestión del H. Ayuntamiento de Tepatitlán.

XXXII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidenta de la Comisión de Asistencia Social, para que se autorice erogar la cantidad de \$3'700,000.00 (tres millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), más el 6% anual, de inflación para el Sistema DIF Municipal. Se le concede el uso de la voz a la C. Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

La Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que es una solicitud para que se autorice erogar la cantidad de \$3'700,000.00 (tres millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), mas el 6% anual, de inflación para el Sistema DIF Municipal.

El Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que sí sería conveniente de que se haga una revisión.



La Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que precisamente ella también tenía la duda, y ellos le comentaron que el trabajo del DIF es todo el personal (doctores, psicólogos, terapeuta, cocineras, secretarias, intendentes y presidente, así como de las delegaciones) es pagarles a todos; por lo que se acordó con la Directora del DIF, pedir una bitácora de cada persona, para ver su trabajo.

La Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que la Presidenta del DIF es la Srita. Arcelia Alcalá Cortés, que en lo personal, no le queda ninguna duda que los recursos se van a administrar muy bien, porque se van a administrar por ella junto con el Tesorero.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #056-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$3'700,000.00 (tres millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), mas el 6% anual, de inflación para el Sistema DIF Municipal.

XXXIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidenta de la Comisión de Asistencia Social, para que se autorice la adquisición de un vehículo de tres toneladas para el Sistema DIF Municipal. El presente punto fue desagendado, por la C. Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez.

XXXIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud parte del C. Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, Presidente de la Comisión de Educación, para que se autorice la modificación del acuerdo de ayuntamiento # 696-

2004/2006, de fecha 20 de julio del 2005, que hace mención a una superficie de 2,289.23 m2, y se debe modificar a 2,829.23 m2, en el fraccionamiento "Bugambilias", de esta ciudad. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, para que exponga el presente punto.

El Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que este acuerdo de ayuntamiento, donde se autorizó donar una superficie de terreno en el fraccionamiento Bugambilias, para una escuela, tiene un error, en el plano tiene la superficie de 2,829.23 m2, y se puso de 2,289.23 m2, que aquí lo único que se pide es modificar la superficie.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #058-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la modificación del acuerdo de ayuntamiento # 696-2004/2006, de fecha 20 de julio del 2005, que hace mención a una superficie de 2,289.23 m2 –dos mil doscientos ochenta y nueve metros con veintitrés centímetros cuadrados-, y se modifica a 2,829.23 m2 –dos mil ochocientos veintinueve metros con veintitrés centímetros cuadrados-, en el fraccionamiento "Bugambilias", de esta ciudad.

XXXV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, Presidente de la Comisión de Deportes, para que se apruebe convenio del Ayuntamiento con el CODE, Jalisco, en el cual el Ayuntamiento se comprometa a pagar la cantidad de \$5,000.00 mensuales, para los gastos de la Entrenadora de Atletismo en la modalidad de Lanzamiento, Herminia Bouza, a





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

partir del mes de febrero de 2007, de ser posible que el pago sea vía nómina y además de otorgarle Servicios Médicos. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, para que exponga el presente punto.

El Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que ésta es una petición para que se apruebe el convenio con el CODE, Jalisco, en el cual el ayuntamiento se compromete a erogar la cantidad de en el cual el Ayuntamiento se comprometa a pagar la cantidad de \$5,000.00 mensuales, para los gastos de la Entrenadora de Atletismo en la modalidad de Lanzamiento, la Sra. Herminia Bouza, a partir del mes de febrero de 2007, así como también que el pago sea vía nómina y además de otorgarle Servicios Médicos.

El Regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, propone que nada más sea el pago, pero que no salga en nómina.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que se adhiere a la propuesta del compañero Regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, que no puede ser por vía nómina, porque entonces traerá como consecuencia para un contrato laboral con esta persona, y todas las consecuencias legales que eso implica, que habría que manejar esto más bien como un apoyo para el CODE.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #059-2007/2009.

PRIMERIO.- Se aprueba celebrar el convenio del Ayuntamiento con el CODE, Jalisco, en el cual el Ayuntamiento se comprometa a pagar la cantidad de \$5,000.00 mensuales, para los gastos de la Entrenadora de Atletismo en la modalidad de

Lanzamiento, a la Sra. Herminia Bouza, a partir del mes de febrero de 2007.

SEGUNDO.- Se autoriza otorgarle Servicios Médicos a la Sra. Herminia Bouza.

XXXVI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, Presidente de la Comisión de Deportes, para que se autorice erogar la cantidad de \$6,500.00 (seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.), que quedaron pendientes del pago correspondiente del mes de enero del convenio con el CODE, Jalisco. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, para que exponga el presente punto.

El Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, explicó que el acuerdo anterior salió menos, porque se buscó otro lugar, y la renta es más barata.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #060-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$6,500.00 (seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para el pago del mes de enero de este año 2007, correspondiente al convenio que se tenía, en la administración pasada, con el CODE, Jalisco.

XXXVII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor José Héctor Lozano Martín, Presidente de la Comisión de Deportes, para que se autorice erogar la cantidad de \$164,800.00 (ciento sesenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), en concepto de apoyo a las Ligas Infantiles de Fútbol Varonil e Infantil, para este año 2007. El presente punto



fue desagendado, por el C. Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín.

XXXVIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor José Héctor Lozano Martín, Presidente de la Comisión de Deportes, para que se autorice erogar la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de nómina de la Tercera División. El presente punto fue desagendado, por el C. Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín.

XXXIX.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor José Héctor Lozano Martín, Presidente de la Comisión de Deportes, para que se autorice se cedan las concesiones del Estadio Tepa Gómez al Equipo de la Tercera División (cerveza, refresco, bardas interiores y exteriores, estanquillo y entradas). Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, para que exponga el presente punto.

El Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que esta es una petición para que se autorice se cedan las concesiones del Estadio Tepa Gómez al Equipo de la Tercera División (cerveza, refresco, bardas interiores y exteriores, estanquillo y entradas), ya que todo esto, es para los gastos del Equipo de la Tercera División, Cuarta, Quinta y Sexta.

La Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que le gustaría que se integrara, cuando se hagan las concesiones a la Síndico y Tesorero Municipal.

El Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que todas las concesiones se hacen del conocimiento de ellos, porque de hecho, los contratos van firmados por ambas partes.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que si lo de las bardas exteriores, no pueden esperarse para cuando se haga el convenio de la

pintura, para cambiar publicidad por pinturas para las Unidades Deportivas.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que cuánto dura o cuándo termina la temporada de fútbol.

El Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, contestó que es por todo el año.

El Presidente Municipal, solicitó la anuencia de los regidores para la intervención del Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, para que explique este punto. Aprobado por unanimidad.

El Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, señaló que es solamente aclarar que está en un proceso de negociación con las compañías refresqueras, Coca-Cola y Pepsi-Cola, y dos compañías de venta de cerveza, ellos quieren el paquete completo. No quieren una isla dentro de la Unidad fuera de la negociación, que interrumpiría el proceso el que nada más se dé la concesión para la Tercera División del Estadio Tepa Gómez. En el convenio viene lo que aporta cada compañía, por decirlo así, la cantidad que se recaude sería para la Tercera División.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado con 15 votos a favor y 1 abstención de la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #061-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza ceder las concesiones del Estadio Tepa Gómez al Equipo de la Tercera División (cerveza, refresco, bardas interiores y exteriores, estanquillo y entradas).

XL.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto.





Gaceta Municipal
Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, Presidente de la Comisión de Reglamentos, para que se abrogue el Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Se le concede el uso de la voz

al C. Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que exponga el presente punto.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, explicó su petición

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #062-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la abrogación del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

XLI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, Presidente de la Comisión de Reglamentos, para que se abrogue el Reglamento del Sistema de Servicio Civil de Carrera, para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que exponga el presente punto.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, explicó su petición

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por

unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #063-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la abrogación del Reglamento del Sistema de Servicio Civil de Carrera, para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

XLII.- VARIOS.

1).- El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que este es una petición que se le hizo llegar, de parte del Director de Seguridad Pública Cap. P.A. Ramiro Rentería Martín, el cual solicita se autorice erogar la cantidad de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) quincenales, para cada chofer de las patrullas de Seguridad Pública, siendo un total de 46 choferes, ya que reciben \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) quincenales; lo cual se considera muy bajo para las actividades y responsabilidades que conservan; sin embargo, si surgiera algún accidente imprudencial y/o falla mecánica, donde exista la responsabilidad del patrullero, será él quien tendrá que pagar los daños que determine la Comisión de Honor y Justicia. Está a su consideración.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #064-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), por quincena, a cada chofer de las patrullas, de la Dirección de Seguridad Pública, siendo un total de 46 choferes.

2).- El Presidente Municipal, señaló que este punto es para dar a conocer y para ratificar la elección de los Delegados de Mezcala de los Romero Sr. J. Jesús Ibarra Iñiguez, de Tecomatlán



Srita. Magaly Alejandra Castellanos Hernández; de Pegueros Sr. José Luis Ulloa García; y la ratificación del Delegado de Capilla de Guadalupe Arq. Octavio Navarro Castellanos, mencionando que únicamente queda pendiente el Delegado de San José de Gracia.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #065-2007/2009.

PRIMERO.- Se aprueba la ratificación de la elección del Delegado Municipal de Mezcala de los Romero, al Sr. J. Jesús Ibarra Iñiguez, a partir del primero de enero de 2007, en virtud de que anteriormente ya desempeñaba el cargo, como Delegado Municipal de aquella población.

SEGUNDO.- Se aprueba la ratificación de la elección del Delegado Municipal de Tecamatlán, a la Srita. Magaly Alejandra Castellanos Hernández, a partir de esta fecha 24 de enero del 2007.

TERCERO.- Se aprueba la ratificación de la elección del Delegado Municipal de Pegueros, al Sr. José Luis Ulloa García, a partir de esta fecha 24 de enero del 2007.

CUARTO.- Se ratifica la designación del Delegado Municipal de Capilla de Guadalupe, al Arq. Octavio Navarro Castellanos, a partir del primero de enero de 2007, en virtud de que anteriormente ya desempeñaba el cargo, como Delegado Municipal de aquella población.

3).- El Presidente Municipal, comentó que se llevará a cabo el Décimo Tercer Ciclo de Conferencias de los Porcicultores, los días 7, 8 y 9 de febrero del año en curso, con sede en el Centro de Convenciones Olimpo, con un costo antes del 9 de enero \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), después \$7,500.00 (siete mil

quinientos 00/100 M.N.), socios \$1,100.00 (un mil cien pesos 00/100 M.N.), no socios \$1,200.00 (un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) y estudiantes \$900.00 (novecientos pesos 00/100 M.N.).

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 14:35 catorce horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo miércoles 14 de febrero del año en curso, en el recinto oficial localizado en el número 120 de la calle Manuel Doblado, de esta ciudad, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La presente hoja y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 3 tres de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 24 veinticuatro de enero del año 2007.

Conste.



C. Prof. Raúl Alcalá Cortés, Presidente del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber, que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 10 diez de enero del año 2007 dos mil siete, se aprobó el Reglamento de Ciudades Hermanas, de la siguiente manera:

**REGLAMENTO DE CIUDADES HERMANAS
DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE
MORELOS, JALISCO.**

C. Prof. Raúl Alcalá Cortés, Presidente Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 37 Fracción II, 40 y 41 fracción I, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y

CONSIDERANDO

I. Que la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, otorga la facultad al Ayuntamiento para aprobar y expedir reglamentos que organicen la Administración Pública Municipal, regulen materias, procedimientos, funciones o servicios de su competencia.

II. Que a fin de contar con un mayor acercamiento de nuestro Municipio con otras ciudades del mundo para lograr

intercambios económicos, sociales y culturales de beneficio mutuo;

III. Que ante el fenómeno de la globalización, la norma jurídica debe garantizar la institucionalidad y brindar seguridad y certeza jurídica que trascienda los periodos de gobierno en las relaciones con organizaciones gubernamentales internacionales.

Por lo antes expuesto, motivado y fundado, el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con fecha 10 del mes de enero del año 2007; aprobó en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, por unanimidad de los Regidores:

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Las disposiciones del presente reglamento son de interés público y observancia obligatoria en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y se expide de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 2 Fracción II, y 7 de la Ley Sobre la Celebración de Tratados, artículos 73, 77 Fracción II y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y artículos 37 Fracción II, 40 Fracción II, 41, 42 y 44 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Artículo 2. El presente reglamento tiene por objeto normar las relaciones de hermandad de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con otras ciudades del mundo, a través de sus respectivos Ayuntamientos u órganos de gobierno similares.

Artículo 3. Corresponde la aplicación del presente Reglamento a:

- I. Al Ayuntamiento,
- II. Al Presidente Municipal;
- III. Al Síndico;
- IV. Al Director Ejecutivo del Comité de Ciudades Hermanas.

Artículo 4. Corresponde al Ayuntamiento:

- I. Aprobar y expedir los reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal;
- II. Aprobar el o los Acuerdos de Hermanamiento de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con otras Ciudades del Mundo, así como los Protocolos y documentos que deriven de los Acuerdos, que impliquen la firma de autoridades del Municipio y de ciudades extranjeras;
- III. Elegir y ratificar a las personas encargadas de la coordinación y elaboración de proyectos de colaboración que propongan tanto los integrantes del Comité de Ciudades Hermanas, como las áreas administrativas municipales;
- IV. Revisar, analizar y aprobar las iniciativas sobre compromisos de colaboración en los distintos ámbitos, incorporados en los

P r o g r a m a s Operativos Anuales de los Acuerdos de Hermanamiento, buscando siempre el beneficio de la comunidad y el fortalecimiento del municipio.

- V. Evaluar conjuntamente con las partes interesadas la viabilidad de los proyectos, tiempos y formas, con el propósito de garantizar la permanencia y las posibilidades reales de desarrollo.
- VI. Crear mecanismos que permitan establecer lazos de fraternidad con otras ciudades.

Artículo 5. Le corresponde al Presidente Municipal:

- I. Impulsar la participación de los habitantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en los programas o proyectos de cooperación y eventos que deriven de los hermanamientos de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con otras ciudades del mundo;
- II. Participar en el Intercambio de información y acciones específicas sobre diferentes temas de la Administración Municipal, con gobiernos municipales en el país y en el extranjero;
- III. Representar y promover al municipio ante otras ciudades, destacando las características, potencialidades y acciones de gobierno desarrolladas en la municipalidad.
- IV. Presentar ante el Ayuntamiento el Programa Operativo Anual de cada Acuerdo de Hermanamiento suscrito por el





Municipio, que contenga los proyectos de cooperación que proponga desarrollar el Comité de Ciudades Hermanas, así como las diversas áreas de la administración pública municipal;

- V. Presentar anualmente al Ayuntamiento, el informe correspondiente de actividades que se deriven del Comité de Ciudades Hermanas, mismo que se hará llegar a la Secretaría de Relaciones Exteriores para su conocimiento.
- VI. Informar y presentar, previo a su firma, el proyecto de Acuerdo de Hermanamiento respectivo a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a efecto de obtener el dictamen de procedencia que exige el artículo 7 de la Ley sobre la Celebración de Tratados.
- VII. Presentar a la Secretaría de Relaciones Exteriores, previo a la firma del Acuerdo de Hermanamiento, las valoraciones jurídicas que correspondan en los casos en que el Municipio no esté plenamente satisfecho con el dictamen que emita la citada dependencia federal;
- VIII. Cumplir con los demás lineamientos que señale la Ley sobre la Celebración de Tratados.
- IX. Las demás que determine el Ayuntamiento y disposiciones legales aplicables.

Artículo 6. Le corresponde al Síndico:

- I. Revisar y validar el proyecto de acuerdo de hermandad de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con otras ciudades del Mundo, para el

análisis y aprobación del Ayuntamiento;

- II. Representar al municipio en los contratos que celebre y en todo acto en que sea indispensable su intervención, ajustándose a las órdenes e instrucciones que en cada caso reciba del Ayuntamiento;
- III. Las demás que establezcan las constituciones federal, estatal, y demás leyes y reglamentos.

Artículo 7. Le corresponde al Director Ejecutivo del Comité de Ciudades Hermanas:

- I. Dirigir e informar a los integrantes del Comité de Ciudades Hermanas sobre los compromisos de colaboración suscritos en el Acuerdo de Hermanamiento.
- II. Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias;
- III. Presentar ante el Presidente Honorario del Comité, las propuestas de programas, proyectos y acciones estratégicas que se deriven de los compromisos suscritos con la ciudad hermana, a efecto de que puedan ser considerados en la elaboración del Programa Operativo Anual que se presentará al Ayuntamiento para su aprobación, para que posteriormente se someta a la consideración de la ciudad extranjera y nuevamente al H. Ayuntamiento para su aprobación final.
- IV. Rendir un Informe semestral de las actividades y proyectos que se deriven del acuerdo de hermanamiento ante el Presidente Municipal;
- V. Proponer los asuntos que debe conocer el comité;



VI. Las demás que determine el Ayuntamiento y disposiciones legales aplicables.

Artículo 8. El Comité de Ciudades Hermanas en el mes de enero de cada año, presentará un Plan Anual de Trabajo, tomando como base los Programas Operativos Anuales que sean elaborados por cada uno de los Acuerdos de Hermanamiento celebrados por el Municipio.

Artículo 9. El Ayuntamiento deberá considerar los siguientes fines para suscribir el Acuerdo de Hermanamiento:

- I. Generar acciones concretas que resulten en beneficio para las comunidades a través de programas y proyectos de cooperación;
- II. Retomar los vínculos ya existentes entre diferentes comunidades como punto de partida para dotarlos de un marco legal que favorezca la continuidad y ampliación de la interacción entre ambas partes;
- III. Identificar intereses comunes o complementarios entre comunidades distintas para detonar acciones y proyectos conjuntos de intercambio y cooperación, acordes a la naturaleza del hermanamiento;
- IV. Velar por un intercambio productivo bajo los principios de buena voluntad, fraternidad y respeto entre ambas partes.

Artículo 10. Para concertar los acuerdos a que se refiere este reglamento, no influirán condiciones de raza, religión, ideología o sistema político de las ciudades.

CAPITULO II DE LA FORMA DE ESTABLECER RELACIONES

CON OTRAS CIUDADES DEL MUNDO

Artículo 11. Corresponde al Presidente Municipal, con los elementos aportados tanto por los representantes del Comité de Ciudades Hermanas, como por las diferentes áreas administrativas del Municipio, presentar al H. Ayuntamiento la solicitud de hermandad de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con otras ciudades del mundo.

La aprobación final del Acuerdo de Hermanamiento corresponde única y exclusivamente a la conveniencia, interés y marco legal de ambas ciudades.

En los Acuerdos de Hermanamiento con ciudades nacionales, se deberá establecer los ámbitos de colaboración mediante el consenso y aprobación de sus respectivos ayuntamientos en sesión, definiendo claramente los mecanismos que regulen la relación de hermandad y compromisos de apoyo y fraternidad.

Cuando se trate de ciudades del extranjero, previa aprobación del H. Ayuntamiento, el Presidente Municipal deberá informar y proporcionar oportunamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores el proyecto de Acuerdo de Hermanamiento correspondiente, con la finalidad de obtener, previo a la firma, el dictamen de procedencia de la Cancillería, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 7 de la Ley sobre Celebración de Tratados.

Artículo 12. A la solicitud de hermandad requerida por otra ciudad, el Presidente Municipal deberá informar al Ayuntamiento y acompañar su petición con los





fundamentos de apoyo que permitan validar la propuesta.

La solicitud deberá ser turnada a la comisión edilicia correspondiente para su dictaminación y presentarla al H. Ayuntamiento para su aprobación o rechazo.

Artículo 13. La relación de hermandad entre ciudades deberá iniciarse y mantenerse a nivel de autoridades gubernamentales, sin intermediarios no autorizados oficialmente.

CAPITULO III DE LA DECLARATORIA

Artículo 14. Satisfechos los requisitos exigidos en este ordenamiento, la declaración oficial de hermandad corresponderá realizarla al H. Ayuntamiento en Sesión Solemne.

Artículo 15. Cuando sea necesario, asistirá el Presidente Municipal a la ciudad declarada hermana, con la representación Oficial del H. Ayuntamiento, con el fin de firmar el Acuerdo respectivo.

Artículo 16. En la sesión solemne señalada en el Artículo 14 del presente ordenamiento, firmarán el acuerdo de hermandad, los presidentes municipales o alcaldes y los regidores de las ciudades con las cuales el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebre acuerdo; y podrán ser declarados «**Huéspedes Distinguidos de la Ciudad**».

CAPITULO IV DE LA ORGANIZACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CIUDADES HERMANAS.

Artículo 17. En la organización del Comité deberá constituirse con tantas áreas de trabajo como se requiera considerando la siguiente estructura básica:

- a) Presidente Honorario
- b) Director Ejecutivo
- c) Secretario
- d) Coordinador General de Comisiones
- e) Integrantes de las Comisiones

Artículo 18. Los integrantes ciudadanos del Comité de Ciudades Hermanas durarán en sus funciones el término de cuatro años y serán electos por el H. Ayuntamiento, de la terna que presente el Presidente Municipal. El Presidente Municipal podrá proponer al H. Ayuntamiento la ratificación como integrantes del Comité, para un nuevo periodo, a aquellos ciudadanos que se hayan distinguido por sus aportaciones y dedicación en los trabajos desarrollados por el Comité.

Artículo 19. El cargo que ocupen los integrantes ciudadanos del comité será honorífico.

Artículo 20. El Comité de ciudades hermanas estará integrado por las siguientes personas:

- I.- Un Presidente que será el Presidente Municipal;
- II.- Un Director Ejecutivo, designado por el Presidente Municipal, que a su vez será el funcionario encargado de los Asuntos Internacionales del Municipio;
- III.- Un Secretario, que será un ciudadano que forme parte del Comité, y que será electo por mayoría de votos de los integrantes ciudadanos del Comité;
- VI.- El Coordinador General de Comisiones, el cual será el Regidor de



Ciudades Hermanas del Ayuntamiento, o en caso de no existir esa figura, el Regidor de Asuntos Económicos u otro que determine el H. Ayuntamiento.

V.- La integración de las Comisiones dependerá primordialmente de la participación ciudadana, teniendo derecho:

- a) Los representantes de los Consejos Comunitarios formalizados y de otros consejos que por ordenamiento legal existan en el Municipio;
- b) Los representantes de las organizaciones de empresarios y comerciantes, asociaciones ganaderas, de avicultores, sociedades cooperativas y en general las organizaciones del sector productivo que actúen a nivel municipal y se encuentren debidamente registradas ante las autoridades;
- c) Los representantes mayoritarios de las Uniones, Sindicatos, Asociaciones o Comités Vecinales, otras organizaciones de trabajadores y campesinos y organizaciones de asistencia social y no gubernamentales debidamente constituidas;
- d) Los Investigadores, académicos y estudiantes;
- e) En aquellos Municipios en los que no existan organismos constituidos de los sectores privado y social en todas y cada una de las áreas de desarrollo, podrá invitarse a personas relevantes de acreditada solvencia moral, benefactores y en general, aquellas personas

humanistas y comprometidas con la sociedad;

- f) Los funcionarios municipales que transmitan su interés al Director Ejecutivo, que a su vez lo someterá a la consideración del Presidente Honorario y a la aprobación del Comité en pleno; y
- g) Los funcionarios municipales que sean propuestos por mayoría simple de todos los integrantes ciudadanos del Comité;

Artículo 21.- El Ayuntamiento dispondrá los apoyos administrativos, presupuestales y materiales indispensables, para el desarrollo de las actividades contempladas en los Programas Operativos Anuales de cada uno de los Acuerdos de Hermanamiento suscritos por el Municipio.

CAPITULO V DEL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CIUDADES HERMANAS

Artículo 22. El Comité de Ciudades Hermanas sesionará ordinariamente una vez al mes y en forma extraordinaria, cuantas veces sea necesario, previa cita que con toda oportunidad envíe el Director Ejecutivo.

Para que sesione válidamente el Comité de Ciudades Hermanas, se requiere de la presencia de la mitad más uno de sus integrantes, así como contar con la presencia del Presidente Honorario y/o el Director Ejecutivo.





El Secretario tomará lista al inicio de las sesiones, con lo cual podrá determinarse si existe o no el quórum necesario para que los trabajos puedan dar comienzo.

Las decisiones deberán ser colegiadas y se tomarán por votación mayoritaria; todos los integrantes del Comité tienen voz y voto; en caso de empate el Presidente Honorario, o en su ausencia el Director Ejecutivo, tendrá voto de calidad.

El Secretario tendrá bajo su responsabilidad llevar un registro del sentido de los votos de cada uno de los integrantes del Comité, que deberá quedar reflejado en el Acta de cada sesión que sea emitida.

Artículo 23. Las sesiones serán presididas por el Presidente Honorario del Comité de Ciudades Hermanas, o en su ausencia, por el Director Ejecutivo. Levantándose acta de la misma por el Secretario y la firmarán los que en ella intervengan.

Artículo 24. Corresponde además al Comité de Ciudades Hermanas, recibir y atender conjuntamente con el Presidente Municipal, el H. Ayuntamiento y las áreas administrativas responsables del Municipio, a los visitantes representantes de la ciudad hermana y miembros de los comités que visiten la ciudad.

Artículo 25. El H. Ayuntamiento podrá, por recomendación del Presidente Municipal, destituir a ciudadanos que integren el Comité de Ciudades Hermanas, cuando no asistan a tres sesiones consecutivas sin una justificación dada a conocer por escrito al Presidente y al Director Ejecutivo; cuando no

participen en las actividades del Comité y así lo constate el Coordinador General de Comisiones y/o el Director Ejecutivo; cuando no cumplan con las tareas y responsabilidades que les son asignadas; por decisión mayoritaria de los integrantes del Comité.

CAPITULO VI DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE CIUDADES HERMANAS.

Artículo 26. Son obligaciones de los integrantes del comité:

- I. Cumplir las comisiones que se les encomiende;
- II. Asistir a las sesiones que celebre el comité; y
- III. Procurar la realización de los fines establecidos en este reglamento;
- IV. Dar seguimiento a los objetivos, metas y avances de los acuerdos de hermanamiento que hayan sido formalmente suscritos por el H. Ayuntamiento, de conformidad con la legislación aplicable;
- I. Evaluar el desarrollo de proyectos de hermandad con otras ciudades.

CAPITULO VII DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CIUDADES HERMANAS

Artículo 27. El Presidente del Comité de Ciudades Hermanas, tiene las atribuciones siguientes:

- I. Representar al Comité;



II. Rendir un informe anual de actividades al Ayuntamiento;

III. Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias;

IV. Proponer los asuntos que debe conocer el comité.

V. Emitir la convocatoria para que participen los ciudadanos (empresarios, académicos y personalidades locales), en la integración del comité, y presentar una terna con propuestas al Ayuntamiento para su aprobación.

VI. Presidir el Comité.

I. Recomendar y someter a la aprobación del H. Ayuntamiento la integración de nuevos ciudadanos a los trabajos del Comité; así como la destitución de los que ya participen, de acuerdo a lo señalado en el artículo 25 de este Reglamento.

Artículo 28. Son atribuciones del Director Ejecutivo del Comité:

I. Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias;

II. Rendir un informe semestral de las actividades del comité ante el Presidente Municipal;

III. Velar por el cumplimiento de los fines encomendados al Comité;

IV. Dar cuenta oportuna al Presidente Honorario de toda la correspondencia dirigida al comité;

V. Redactar las circulares, dictámenes, proporciones, y cualquier acuerdo que emanen del comité;

VI. Suplir al presidente honorario del comité en sus ausencias;

VII. Valorar los proyectos de cooperación que se pretendan desarrollar con las ciudades hermanas del municipio y que sean presentados por el Coordinador General de Comisiones,

con la finalidad de integrarlos a los Programas Operativos Anuales;

II. Emitir recomendaciones al Presidente

Municipal para la participación de nuevos integrantes en el Comité; o para la destitución de uno de los integrantes en funciones, de acuerdo con lo señalado en el artículo 25 de este Reglamento.

Artículo 29. Son atribuciones del Coordinador General de Comisiones:

I. *Organizar a los integrantes del comité en grupos de trabajo, los cuales se denominarán comisiones y se clasificarán o distinguirán por temas, ciudades hermanas, zonas geográficas o cualquier otro rubro.*

II. Presentar al Director Ejecutivo del Comité, los proyectos de cooperación propuestos por las distintas Comisiones, a efecto de que sean valorados y, en su caso, integrados al Programa Operativo Anual.

III. Coordinar los proyectos y actividades de las Comisiones, para el cumplimiento de los objetivos del Programa Operativo Anual.

IV. Coordinar y dar seguimiento a las actividades que se les encomiende a las Comisiones.

V. Informar al Director Ejecutivo sobre el avance de los proyectos encomendados a las Comisiones.

VI. Estar al tanto de los requerimientos necesarios para el desarrollo de las actividades que habrá de llevar a cabo el Comité, a fin plantear estrategias



Gaceta Municipal
Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09





que faciliten el cumplimiento de los objetivos de cada proyecto.

VII. E m i t i r recomendaciones al Director Ejecutivo o, en su ausencia al Presidente Municipal, para la

participación de nuevos integrantes en el Comité; o para la destitución de uno de los integrantes en funciones, de acuerdo con lo señalado en el artículo 25 de este Reglamento.

Artículo 30. Son atribuciones del Secretario:

- I. Preparar con la debida anticipación la agenda de los asuntos que deben tratarse en las sesiones y formular, en acuerdo con el Director Ejecutivo, el orden del día;
- II. Levantar las actas de sesiones que celebre el Comité, recabando para ello las firmas de los integrantes que estén presentes y que correspondan al listado de asistencia levantado al inicio de las sesiones;
- III. Elaborar y emitir, previa solicitud y autorización del Presidente Honorario y/o del Director Ejecutivo, la convocatoria para cada sesión del Comité de Ciudades Hermanas;
- IV. Acordar con el Coordinador General de Comisiones asuntos a ser incluidos en la agenda y que puedan ser sometidos a la consideración del Director Ejecutivo para la integración del orden del día.

Artículo 31. Son atribuciones de los integrantes del Comité:

- I. Emitir propuestas de actividades, que permitan el diseño de proyectos de cooperación que el Municipio pueda

desarrollar con las ciudades hermanas;

- II. Asistir puntualmente a las reuniones de trabajo;
- III. Colaborar ampliamente en las actividades que se definan en los proyectos de cooperación;
- IV. Elegir al Secretario del Comité de Ciudades Hermanas, de acuerdo con lo señalado en el artículo 20 fracción III de este Reglamento.
- V. Proponer al Coordinador General de Comisiones, los asuntos que ameriten ser incluidos en el orden del día de las sesiones;

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO.- Remítase copia al H. Congreso del Estado, para los efectos que establece la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue, y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido en las oficinas de Presidencia Municipal, recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los 10 diez días del mes de enero de 2007 dos mil siete.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
PROF. RAÚL ALCALÁ CORTÉS

EL SECRETARIO GENERAL
LIC. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ BARBA



COMUNICACIÓN SOCIAL



 **TEPATILÁN DE MORELOS**
GOBIERNO MUNICIPAL • • • 2007-2009

